Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0201 - Servicios Generales de Gobernanza
Programa: 010 - Servicios Generales de Gobernanza
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Gestionar y realizar la función jurídico-administrativa para el diputado foral, los/las directores/directoras y los servicios del Departamento de Gobernanza, con el fin de garantizar la vertiente jurídica del trabajo del mismo. Concretamente, se garantiza que la tramitación de los expedientes se realiza conforme a la ley, se realizan trabajos de adecuación a las nuevas leyes que entrarán en vigor, así como el control presupuestario.

Evolución del diagnóstico de situación:

Las dotaciones previstas son las necesarias para las tareas de esta Secretaría Técnica en cuanto unidad transversal en el seno del departamento. El apoyo y asesoramiento, así como la mejora de los sistemas administrativos y de información del departamento resultan ineludible para ir avanzando en la mejora de la calidad de los servicios públicos ofrecidos.

Evolución de la necesidad:

La necesidad de disponer de recursos y herramientas señaladas en el momento de elaboración del presupuesto se mantiene para la consecución de los objetivos previstos.

Población objetivo:

Personal técnico y político del Departamento

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, asistencias técnicas y recursos financieros de la Secretaría Técnica

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, normas reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Asesoría jurídico-administrativa sobre el cumplimiento de la ley, en la gestión del presupuesto y en el ámbito de la contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: La mejora continua en la gestión administrativa del Departamento de Gobernanza

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Puntuación media recogida en el ítem "valoración general" de la	Escala 1-10	0,00	7,00	9,00	8,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
encuesta sobre el grado de satisfacción en relación al apoyo proporcionado por la Secretaría Técnica del Departamento de Gobernanza					
Porcentaje de facturas abonadas en plazo en relación al total de facturas abonadas por el Departamento de Gobernanza	Porcentaje	0,00	98,00	75,00	100,00

Tendencia

Puntuación media recogida en el ítem "valoración general" de la encuesta sobre el grado de satisfacción en relación al apoyo proporcionado por la Secretaría Técnica del Departamento de Gobernanza - Escala 1-10

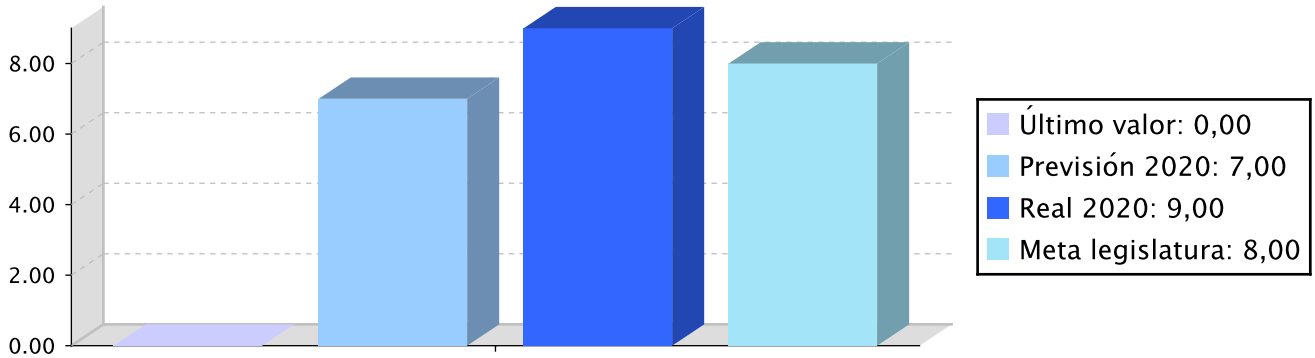

Porcentaje de facturas abonadas en plazo en relación al total de facturas abonadas por el Departamento de Gobernanza - Porcentaje

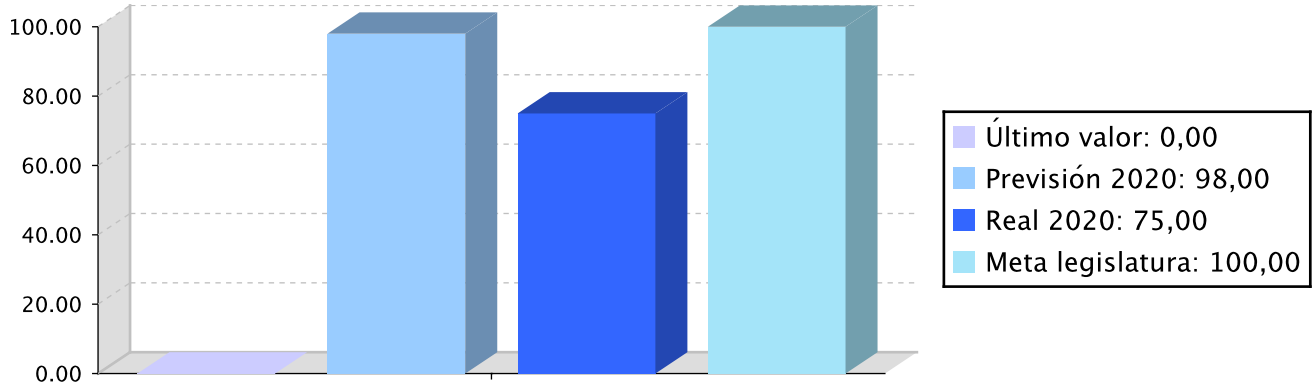

Memoria

La situación general consecuencia de la pandemia del COVID 19, con la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y la suspensión de plazos procesales y administrativos establecida por el mismo ha condicionado de manera muy importante la gestión de las actuaciones de todas las Administraciones Públicas. En este contexto, las principales actuaciones de este programa han consistido

Memoria

en coordinar, impulsar y controlar las actividades promovidas por el departamento; la tramitación de los expedientes de contratación del departamento, de gestión centralizada y de la Central de Contratación Foral; la realización de determinados trámites en los expedientes de subvenciones del departamento; el asesoramiento jurídico y apoyo a la Diputada Foral, a las Direcciones Generales y Servicios; la gestión, tramitación y control contables de la actividad económica del departamento; la coordinación del sistema informático del departamento y la implantación y desarrollo de nuevos programas de interés común; así como el desarrollo de la política de aseguramiento de la Diputación, y el registro general, archivo y fe pública del departamento, entre otras.

La incorporación de las nuevas tecnologías a las tareas de la secretaría técnica permite avanzar en la mejora de los servicios prestados. El desarrollo y coordinación de los proyectos informáticos, la implantación de nuevas aplicaciones y plataformas, y un mejor conocimiento de las herramientas tecnológicas y normativas por parte del personal adscrito, gracias a su formación, permiten mejorar el trabajo y la tramitación de los expedientes que se llevan adelante desde esta unidad.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Asesoramiento jurídico y control de legalidad

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**380.059,34**	**376.236,06**	**343.369,21**		
1.1 Acción Emisión de informes y dictámenes	164.079,42	162.167,78	149.534,77		100,00
1.2 Acción Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones	215.979,92	214.068,28	193.834,44		100,00

2. Línea de Actuación:
Gestión presupuestaria y contable

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**659.237,15**	**640.120,75**	**569.335,35**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.1 Acción Elaboración del anteproyecto de presupuesto	241.910,25	239.998,61	229.000,88		100,00
2.2 Acción Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad	417.326,90	400.122,14	340.334,47		100,00

3. Línea de Actuación:
Contratación administrativa y gestión de subvenciones

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.422.299,40**	**1.387.739,88**	**1.227.554,39**		
3.1 Acción Seguimiento y control de los contratos del Departamento	1.161.606,60	1.127.047,08	985.013,01		100,00
3.2 Acción Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento	260.692,80	260.692,80	242.541,38		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**30.000,00**	**30.000,00**	**30.000,00**
3.2 Acción Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento	30.000,00	30.000,00	30.000,00

4. Línea de Actuación:
Servicios informáticos

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**9.669.154,30**	**9.541.224,42**	**9.381.493,31**		
4.1 Acción Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos	1.345.514,42	1.217.434,54	1.059.229,01		100,00
4.2 Acción Mantenimiento de los equipos informáticos	8.323.639,88	8.323.789,88	8.322.264,30		100,00

5. Línea de Actuación:
Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**530.218,81**	**524.483,89**	**495.994,44**		
5.1 Acción Colaborar en materia de personal con el Servicio competente	19.104,28	19.104,28	16.962,49		100,00
5.2 Acción Organización y gestión del registro de entrada y salida	140.340,17	138.428,53	126.894,12		100,00
5.3 Acción Organización del archivo general de documentos y expedientes	140.714,24	138.802,60	130.521,89		100,00
5.4 Acción Práctica de notificaciones y emisión de certificados	230.060,12	228.148,48	221.615,94		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas es una necesidad permanente que debe ser constantemente trabajada para avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.

Cuantificación: 1.743,66 (0,02 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(87,50 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	**(12,50 %)**	**Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.**	100,00	**% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.** **% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Se mantiene la necesidad de fomentar el uso del euskara entre los agentes que toman parte en la contratación o en las subvenciones públicas.

Cuantificación: 4.696,45 (0,04 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	**(20,00 %)**	**3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(60,00 %)**	**3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad**	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
3.4. Recursos informáticos	**(20,00 %)**	**3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera**	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Resulta imprescindible mantener el apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana en el fomento de la cultura de la participación, a través del desarrollo de las distintas formas y procedimientos habilitados para que la ciudadanía pueda contribuir de forma decisiva a la determinación de las políticas y a las formas en que esas políticas se ejecuten o gestionen, todo ello en el marco del buen gobierno y la buena administración.

Cuantificación: 133,76 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
2. Información y contraste de una política pública	**(100,00 %)**	**Presupuestos abiertos**	100,00	**Ciudadanía no organizada**

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	12.469.805,00	30.000,00
Total	**12.469.805,00**	**30.000,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	790.214,00	790.214,00	729.462,70	729.462,70	729.462,70	92,31
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.776.113,00	9.776.113,00	9.628.278,94	9.628.278,94	9.626.620,24	98,47
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000,00	110.000,00	102.500,00	102.500,00	102.500,00	93,18
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**10.676.327,00**	**10.676.327,00**	**10.460.241,64**	**10.460.241,64**	**10.458.582,94**	**97,96**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.984.642,00	1.793.478,00	1.788.349,47	1.788.349,47	1.559.163,81	86,94
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**1.984.642,00**	**1.793.478,00**	**1.788.349,47**	**1.788.349,47**	**1.559.163,81**	**86,94**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**12.660.969,00**	**12.469.805,00**	**12.248.591,11**	**12.248.591,11**	**12.017.746,75**	**96,37**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**30.000,00**	**30.000,00**	**30.000,00**	**30.000,00**	**100,00**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**30.000,00**	**30.000,00**	**30.000,00**	**30.000,00**	**100,00**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		729.462,74		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.626.620,21		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		102.500,00		30.000,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**10.458.582,95**		**30.000,00**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		1.559.163,75		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**1.559.163,75**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**12.017.746,70**		**30.000,00**
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**96,37**		**100,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			1.000,00		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes			**1.000,00**		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total			**1.000,00**		

Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0210 - Dirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Programa: 100 - Secretaría del Consejo de Gobierno Foral, Asesoría y Defensa Jurídica
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Apoyar al funcionamiento general de la Diputación Foral, realizar la defensa judicial de los derechos e intereses de la DFG y llevar a cabo el asesoramiento y la asistencia jurídica a las entidades que integran el sector público foral y ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Evolución del diagnóstico de situación:

Entre otras, se ejercen las funciones de representación y defensa, función consultiva y asesoramiento jurídico general, control interno de legalidad, gestión de la Secretaría del Consejo de Gobierno Foral, la coordinación de las relaciones y comunicaciones de la Diputación Foral con las Juntas Generales y con el Ararteko, asesoramiento municipal, designación de funcionarios de habilitación nacional, demarcaciones territoriales municipales y supramunicipales, edición del Boletín Oficial de Gipuzkoa, la gestión del Registro de Actividades y el Registro de Bienes e Intereses del sector público foral así como la asistencia material, técnica y administrativa al funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora y al Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales.

Este año se ha puesto en marcha el nuevo Servicio de Coordinación de la Contratación Pública como órgano de referencia en materia de contratación de toda la Diputación.

Respecto al confinamiento, esta no ha afectado a la gestión ordinaria ya que se ha estado teletrabajando con normalidad.

Evolución de la necesidad:

Considerando la naturaleza de las funciones que se desarrollan, y que todas ellas pueden incidir en el funcionamiento y decisiones del conjunto de la organización, es preciso disponer de recursos personales especializados además de los informáticos y presupuestarios para hacer frente a los gastos y costas judiciales y demás necesarios para el funcionamiento general.

Con motivo de la incorporación del personal que ha superado el proceso selectivo de TAG será preciso llevar a cabo una reorganización.

Población objetivo:

Todos los departamentos de la Diputación Foral (cargos públicos y funcionariado), sector público foral y entidades locales.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Dada la naturaleza de las funciones que se desarrollan los recursos necesarios son fundamentalmente personales a los que hay que añadir los presupuestarios para hacer frente a los gastos y costas judiciales, y los recursos informáticos además de los necesarios para el funcionamiento general.

2. Actividades/procesos a

- El control interno de legalidad, asesoría jurídica general, y representación y defensa en juicio de la Diputación Foral y sus órganos.
- La Secretaría del Consejo de Gobierno Foral.
- La coordinación de las relaciones y comunicaciones entre la Diputación Foral, y las Juntas Generales y el Ararteko.
- La coordinación interdepartamental en la planificación y producción normativa.
- Las funciones derivadas de las competencias de la Diputación Foral en las siguientes materias o ámbitos vinculados a la Administración Local: demarcaciones territoriales municipales y supramunicipales, Registro Foral de Entidades Locales de Gipuzkoa; y personal funcionario de Administración Local con habilitación de

carácter nacional.
- Registro de Actividades y Registro de Bienes y de Intereses del Sector Público Foral; y Registro Especial de Bienes Patrimoniales de miembros de las Corporaciones Locales de Gipuzkoa.
-Boletín Oficial de Gipuzkoa.
- La asistencia material, técnica y administrativa al funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora del Territorio Histórico de Gipuzkoa y al del Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, mediante la provisión de los medios materiales y personales necesarios.
- La asistencia jurídica a las entidades locales en las materias en que sea requerida.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Asistencia y asesoramiento óptimos en la toma de decisiones de la Diputación Foral.

Marco regulador del Programa:

Toda la normativa que conforma el bloque de legalidad al que está sometida la Administración pública en general y la Diputación Foral en particular.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la transformación de la organización interna, en cuanto a sus estructuras, perfiles y personas.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Consultas realizadas por los Ayuntamientos	Número	40,00	40,00	40,00	40,00
Procesos de selección convocados por los Ayuntamientos	Número	15,00	10,00	21,00	10,00
Puesta en marcha de procesos de relevo generacional en el 70% del personal técnico que se jubila.	Porcentaje	0,00	50,00	45,00	70,00

Tendencia

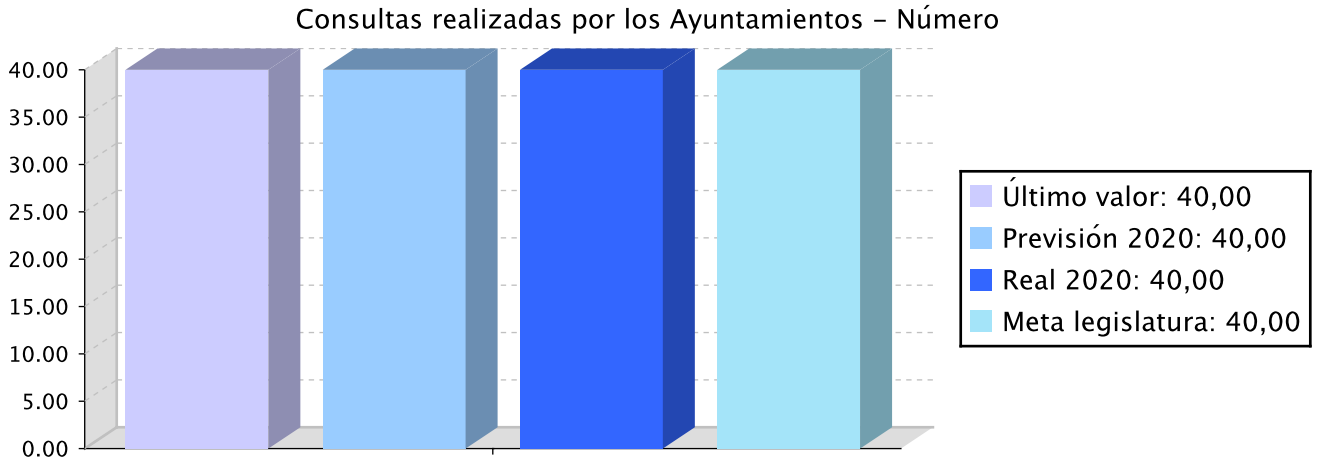

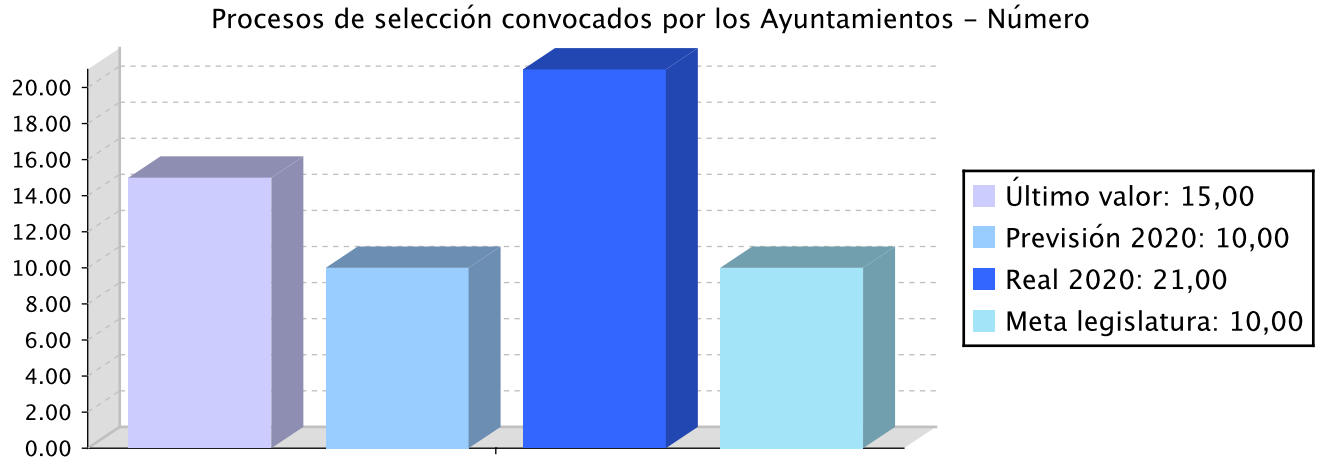

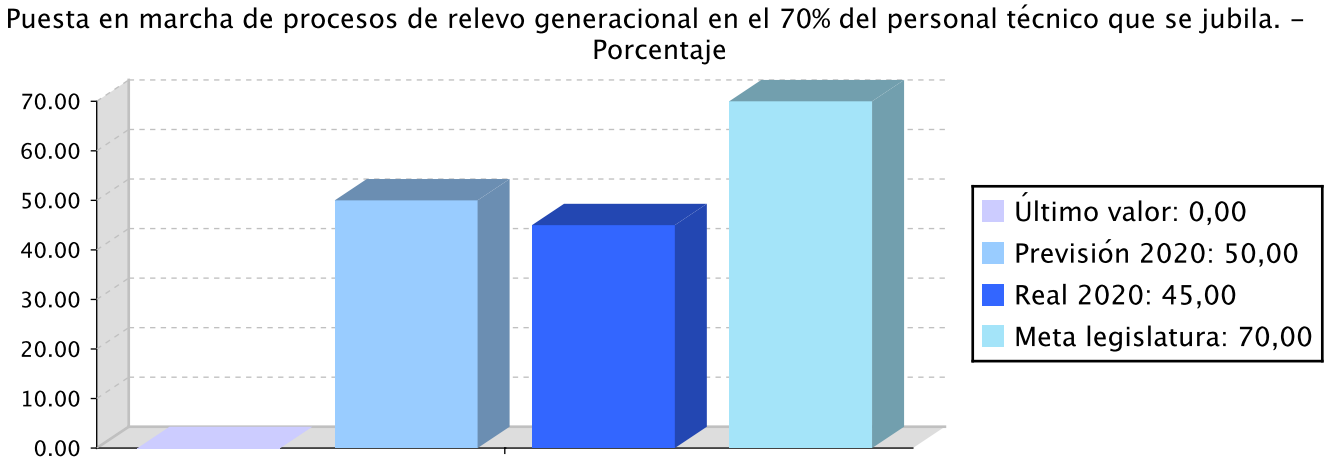

Memoria

El número de consultas realizadas por los ayuntamientos en 2019 fue de 40, este año ha sido similar, por lo que han seguido su curso habitual.

La participación en la asistencia a los procesos selectivos de los ayuntamientos se ha incrementado respecto alaño 2019 en un 40% debido a que ha habido más procesos de selección y en consecuencia más solicitudes por parte de los ayuntamientos paraparticipar en las reuniones de selección.

Por motivo de la situación planteada por el Covid no se han realizado reuniones con el IVAP, en relación a la preparación de los cursos dirigidos al personal de los ayuntamientos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento dirigido a los municipios.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**53.944,00**	**53.944,00**	**51.441,29**		
1.1 Acción Asesoramiento jurídico a Ayuntamientos y demás entidades locales.	17.262,07	17.262,07	16.876,26		100,00
1.2 Acción Asistencia a Ayuntamientos formando parte de tribunales de selección.	17.909,42	17.909,42	16.875,87		100,00
1.3 Acción Organizar bajo la dirección del IVAP y en colaboración con las demás Diputaciones Forales y EUDEL, cursos de formación para el personal de Ayuntamientos.	18.772,51	18.772,51	17.689,16		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Ejercer las funciones correspondientes a la Secretaría del Consejo de Gobierno Foral

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Gobierno Foral	Número	49,00	55,00	49,00	55,00
Nº de certificaciones de los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno Foral	Número	610,00	1.000,00	650,00	1.000,00

Tendencia

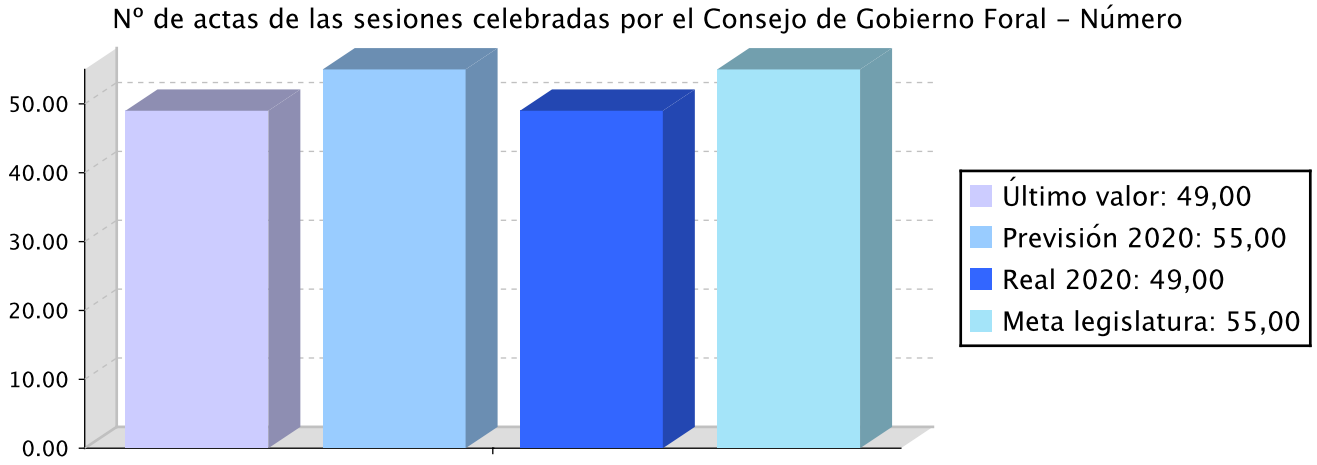

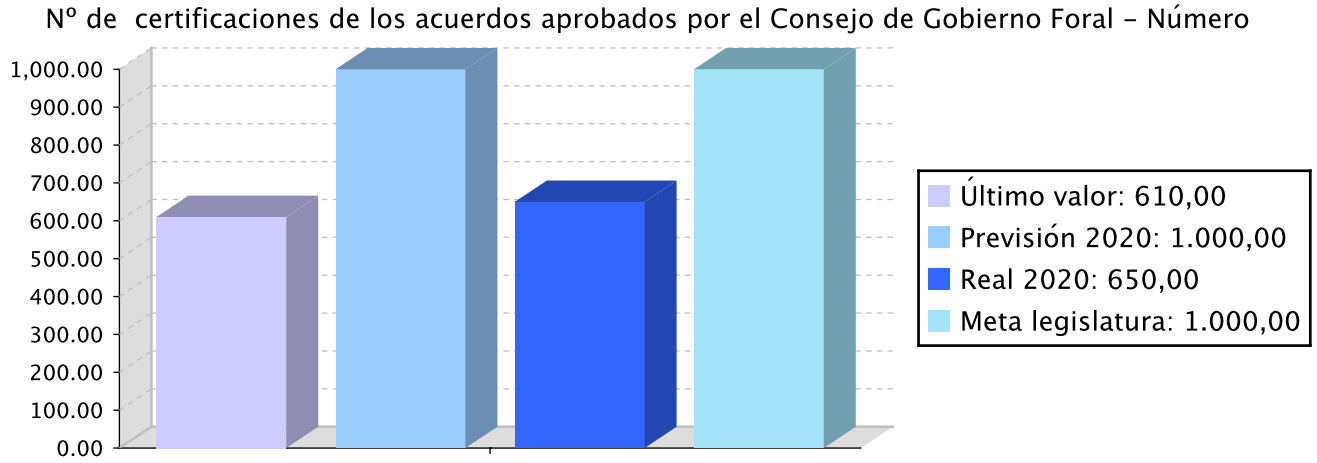

Memoria

Las certificaciones se realizan en parte a demanda de los departamentos dándose la circunstancia de que en el ejercicio ha sido necesario la expedición de un número superior de certificaciones.

En cuanto al número de sesiones se han celebrado las sesiones previstas. La variación respecto al objetivo es porque no se han celebrado sesiones extraordinaras ni urgentes, a salvo del as que se convocan para dar a conocer lo tratado en las reuniones del Consejo Vasco de Finanzas. El número de actas, depende de las sesiones celebradas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Ejercer las funciones correspondientes a la Secretaría del Consejo de Gobierno Foral.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**134.860,08**	**134.860,08**	**127.077,29**		
1.1 Acción Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno Foral, elaboración y distribución del Orden del Día de las mismas.	53.944,03	53.944,03	50.830,91		100,00
1.2 Acción Preparar las certificaciones del Consejo de Gobierno Foral.	53.944,03	53.944,03	50.830,91		100,00
1.3 Acción Preparación y custodia de las Actas de los acuerdos adoptados.	26.972,02	26.972,02	25.415,47		100,00

Objetivo anual: Ejercer el control de legalidad de los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno Foral y asesorar a éste, al diputado general y a los diputados y diputadas forales en el ejercicio de sus competencias y funciones

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de asuntos que se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno Foral	Número	632,00	1.200,00	643,00	1.200,00
Nº de disposiciones de carácter general elaboradas por la Diputación Foral	Número	62,00	35,00	59,00	35,00
Nº de informes elaborados y consultas atendidas en materia jurídica	Número	400,00	500,00	400,00	500,00

Tendencia

Nº de asuntos que se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno Foral - Número

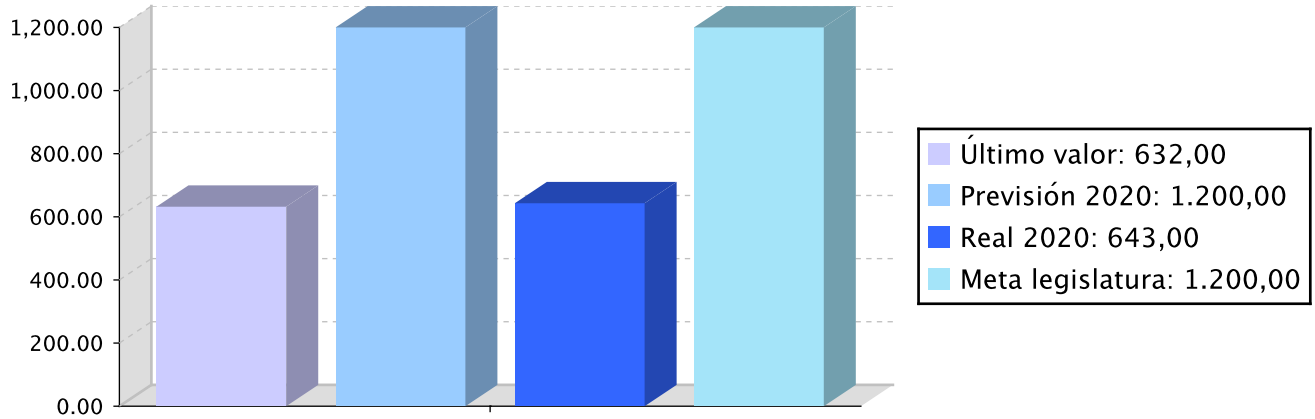

Nº de disposiciones de carácter general elaboradas por la Diputación Foral - Número

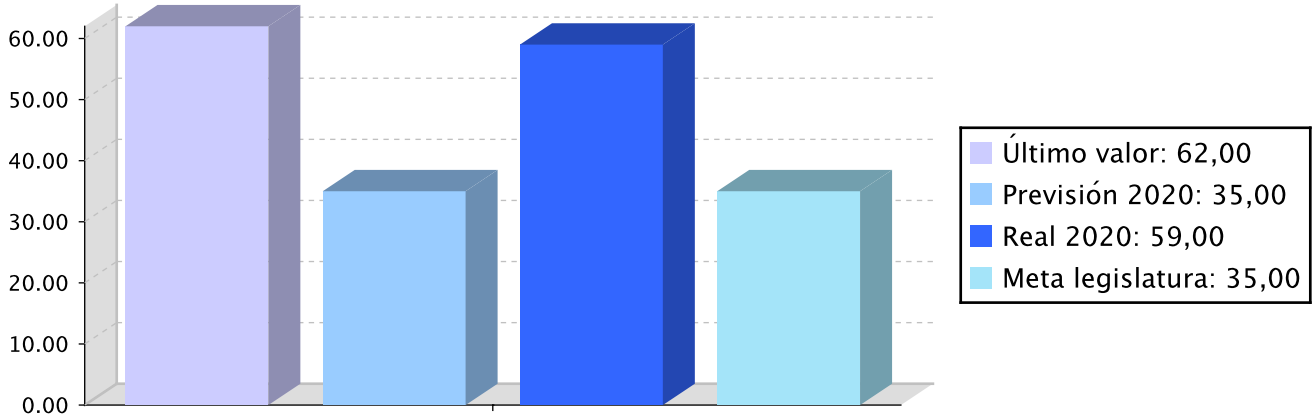

Nº de informes elaborados y consultas atendidas en materia jurídica - Número

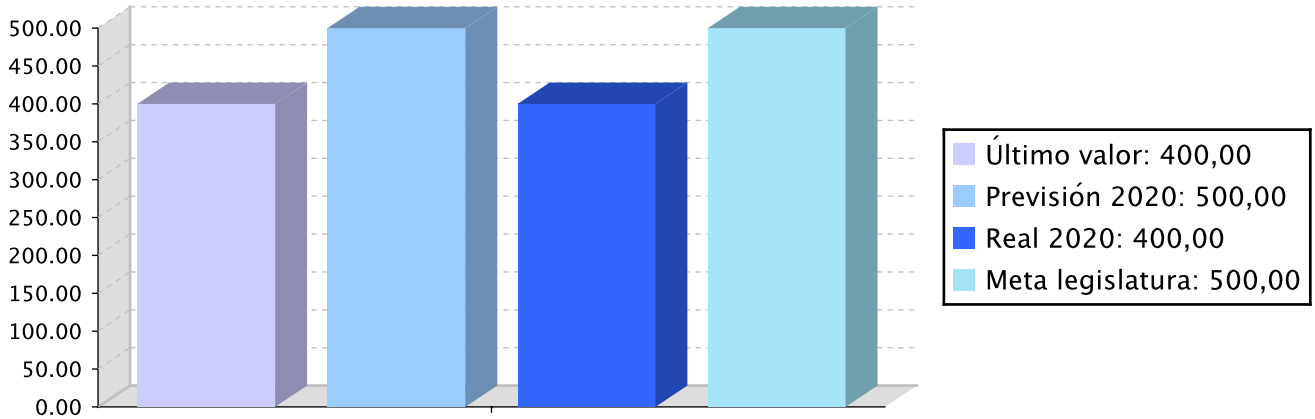

Memoria

Los informes y las consultas se han ajustado al objetivo, ya que estos informes y consultas se realizan previa petición de los órganos interesados.

En cuanto a la disminución del número de disposiciones, se debe a que ha habido menos iniciativas por parte de los departamentos.

El aumento del número de asuntos es porque los departamentos han presentado más asuntos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Ejercer el control de legalidad de los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno Foral y asesorar al Consejo de Gobierno Foral, al Diputado General y a las/los Diputadas/os Forales en el ejercicio de sus competencias y funciones.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**156.437,66**	**156.437,67**	**147.409,63**		
1.1 Acción Asesoramiento y emisión de informes jurídicos en el proceso de elaboración de los anteproyectos de norma foral y proyectos de disposiciones de carácter general.	30.208,65	30.208,65	28.465,30		100,00
1.2 Acción Verificación del cumplimiento de los requisitos legales de los asuntos a tratar por el Consejo de Gobierno Foral.	75.521,63	75.521,63	71.163,28		100,00
1.3 Acción Elaboración de informes, estudios y consultas en materia jurídica.	50.707,38	50.707,39	47.781,05		100,00

Objetivo anual: Dirigir la representación y defensa en juicio de la Diputación Foral, ante todos los órdenes jurisdiccionales y proponer a los órganos competentes la asunción de la defensa penal y civil del personal funcionario por causas derivadas de sus funciones

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Demandas y/o recursos interpuestos	Número	240,00	240,00	240,00	240,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura

Tendencia

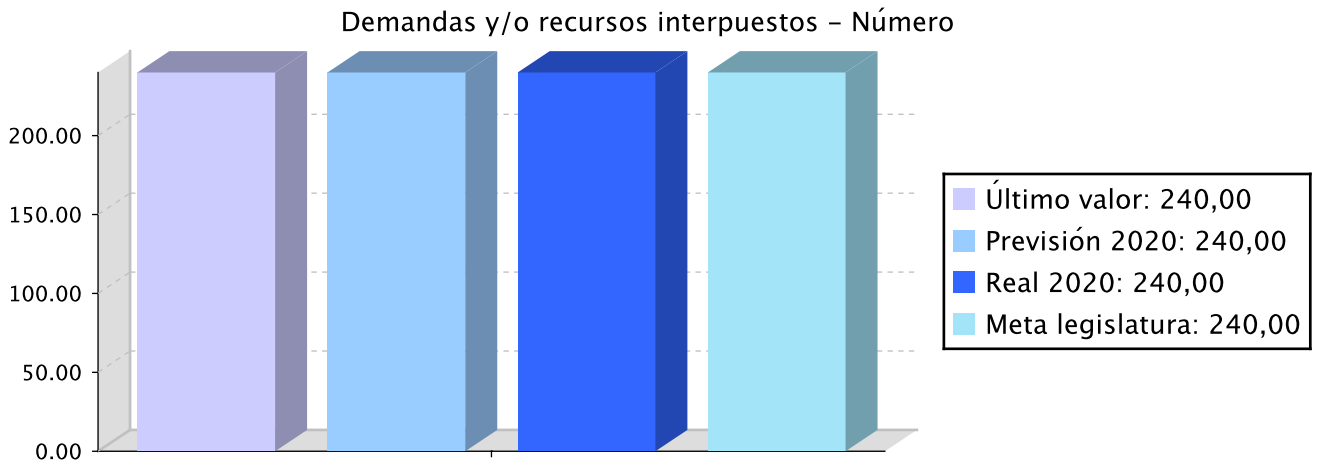

Memoria

La defensa en juicio de la Diputación Foral depende de los recursos que se presenten y varían según la propia actividad administrativa que se desarrolle en las diferentes áreas de actuación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Representación y defensa de la Diputación Foral ante cualquier órgano jurisdiccional y ante la Comisión Arbitral.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.149.764,47**	**1.456.764,47**	**1.328.474,28**		
1.1 Acción Acudir a Juzgados y Tribunales representando a la Diputación Foral ante cualquier órgano jurisdiccional.	1.058.059,62	1.365.059,62	1.242.061,70		100,00
1.2 Acción Plantear cuestiones y conflictos positivos de competencia ante la Comisión Arbitral.	26.972,02	26.972,02	25.415,47		100,00
1.3 Acción Tramitar los expedientes por responsabilidad contable.	64.732,83	64.732,83	60.997,11		100,00

Objetivo anual: Ejercitar la función consultiva de la Comisión Jurídica Asesora del Territorio Histórico de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Dictámenes y acuerdo que se emiten por la Comisión Jurídica Asesora	Número	10,00	15,00	9,00	15,00

Tendencia

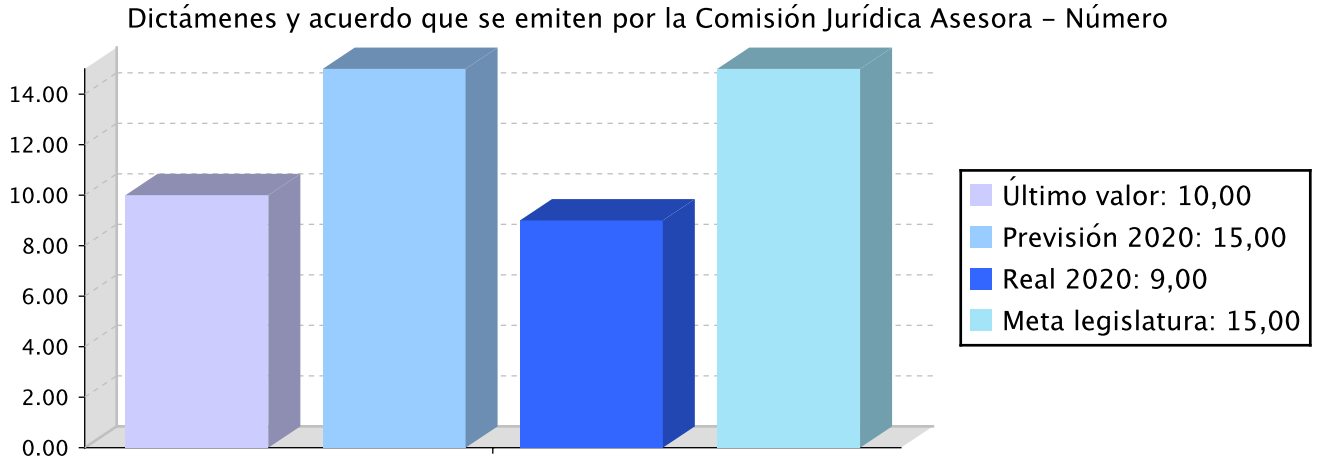

Memoria

La función consultiva se ejercita respecto de los proyectos de disposiciones de carácter general y expedientes de responsabilidad patrimonial que tramitan los departamentos. Así, la disminución del 10% responde a que ha habido menos desarrollos reglamentarios.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Ejercitar la función consultiva respecto de la actividad de la Diputación Foral y de la Administración Institucional en el ejercicio de potestades administrativas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**129.465,66**	**129.465,66**	**121.994,19**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Elaboración de dictámenes y acuerdos en aquellos asuntos en que sea preceptivo su emisión por el órgano consultivo.	129.465,66	129.465,66	121.994,19		100,00

Objetivo anual: Coordinar las relaciones y comunicaciones entre la Diputación Foral y las Juntas Generales y el Ararteko

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Solicitudes y suministro de información a Juntas Generales	Número	2.042,00	4.000,00	3.336,00	4.000,00
Número de solicitudes al Ararteko	Número	33,00	100,00	40,00	100,00

Tendencia

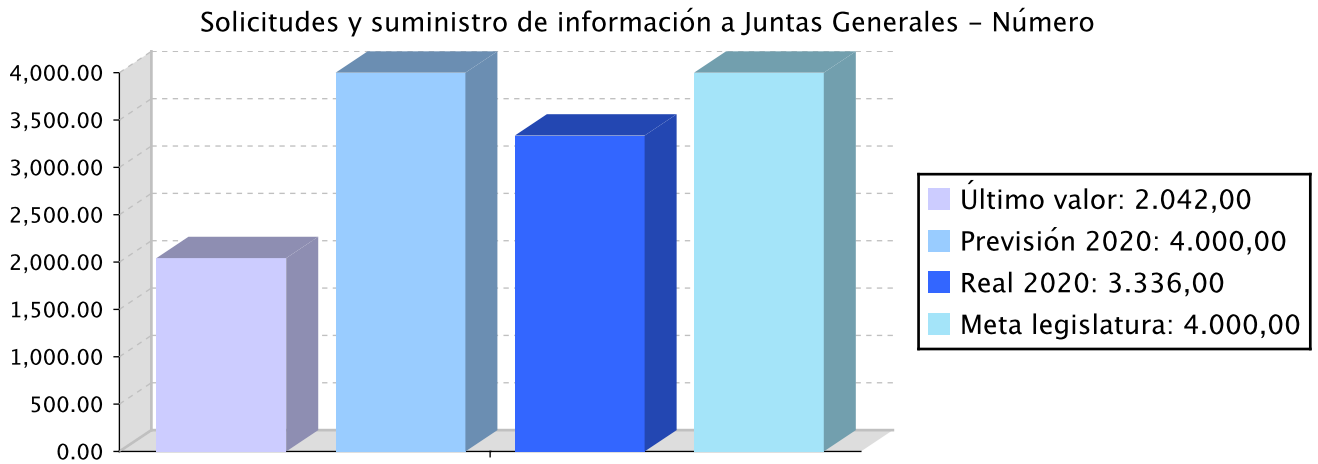

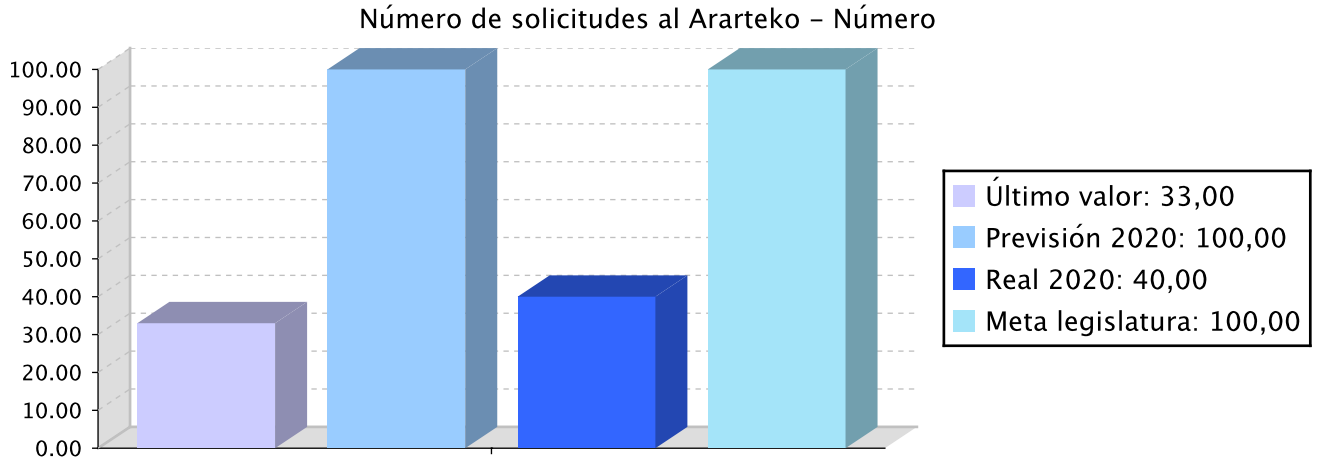

Memoria

Las solicitudes de información, resoluciones, comparecencias, interpelaciones etc en el ámbito de las relaciones entre la Diputación Foral y las Juntas Generales han aumentado debido a la vuelta a la normalidad en el funcionamiento de las Juntas Generales después de la convocatoria de elecciones que hubo el año 2019.

Las peticiones de información en relación a las quejas presentadas ante el Ararteko han sido inferiores este año.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Tramitar las solicitudes de información formuladas por las Juntas Generales y la Institución del Ararteko.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**156.437,68**	**156.437,68**	**147.409,66**		
1.1 Acción Recabar de los departamentos y suministrar a las Juntas Generales la documentación que precisen en el cumplimiento de sus funciones.	129.465,66	129.465,66	121.994,19		100,00
1.2 Acción Tramitación ante los departamentos de las solicitudes de informes, expedientes o recomendaciones a instancia del Ararteko.	26.972,02	26.972,02	25.415,47		100,00

Objetivo anual: Asistencia material, técnica y administrativa al funcionamiento del Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales y a la Comisión Jurídica Asesora

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Gestionar y resolver los recursos que se interponen ante el Tribunal Foral de Recursos Contractuales del Territorio Histórico de Gipuzkoa	Número	5,00	6,00	11,00	6,00

Tendencia

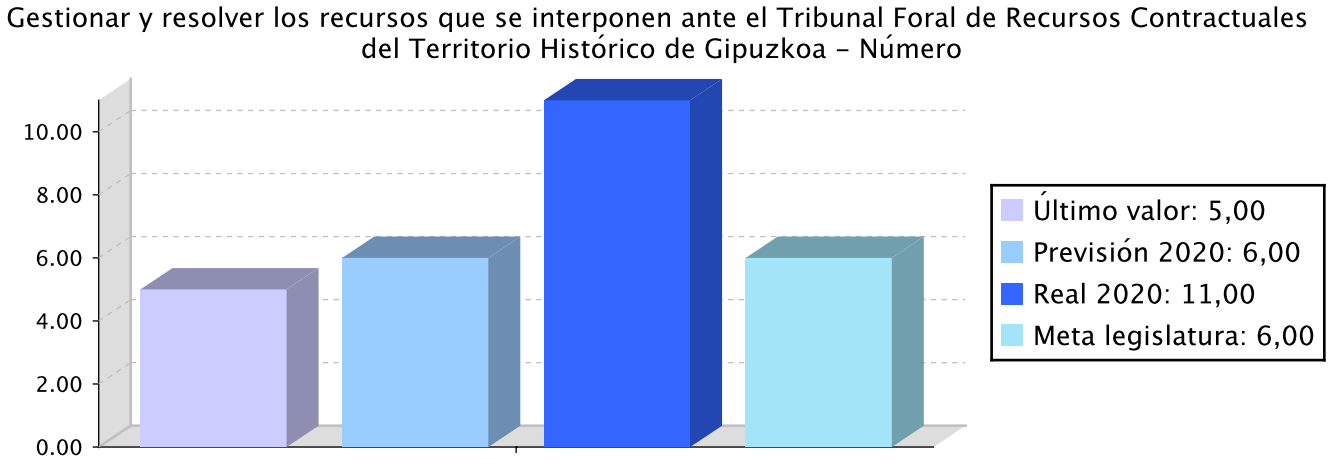

Memoria

Ha habido un incremento del 120% respecto al año pasado y un 83% respecto al objetivo ya que se han presentado más recursos contractuales ante el Tribunal.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Tramitación de los recursos especiales en materia de contratación.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**53.944,03**	**53.944,03**	**50.830,90**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Gestionar el Registro del Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales y de la Comisión Jurídica Asesora.	10.788,81	10.788,81	10.166,18		100,00
1.2 Acción Resolver los recursos que se interpongan en materia de contratación	43.155,22	43.155,22	40.664,72		100,00

Objetivo anual: Edición y difusión del BOG

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Edición del BOG	Número	249,00	250,00	250,00	250,00

Tendencia

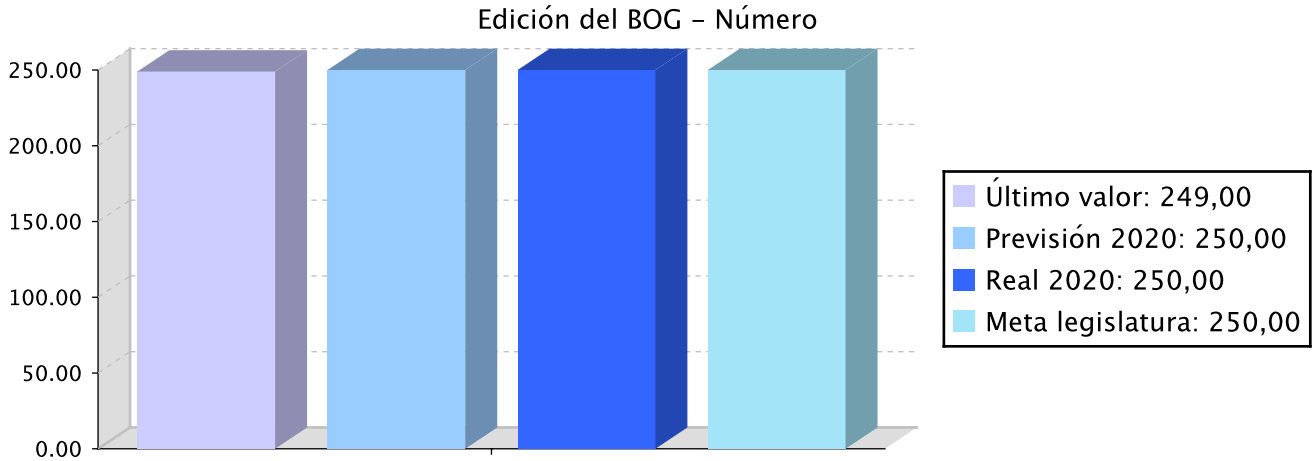

Memoria

Se ha publicado en todos los días hábiles por lo que se han cumplido los objetivos previstos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Edición y difusión del BOG.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**258.931,32**	**258.931,32**	**243.988,37**		
1.1 Acción Edición y difusión del BOG.	258.931,32	258.931,32	243.988,37		100,00

Objetivo anual: Provisión de puestos de la administración local, reservados al personal funcionario con habilitación estatal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Expedientes promovidos por los Ayuntamientos en relación al personal funcionario de habilitación estatal	Número	50,00	20,00	47,00	20,00
Convocatorias de concursos ordinarios y unitarios	Número	2,00	2,00	2,00	2,00

Tendencia

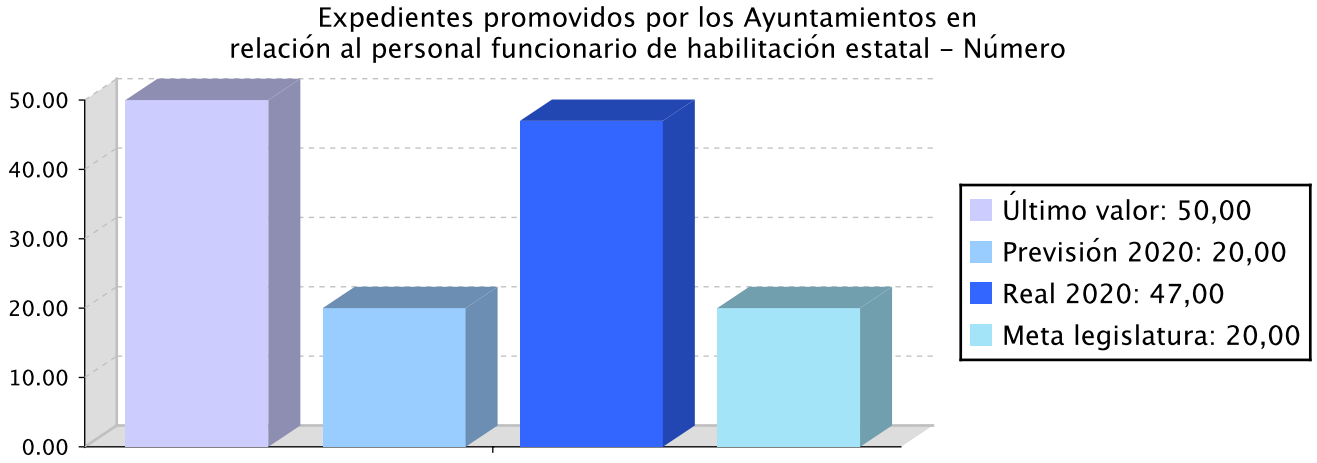

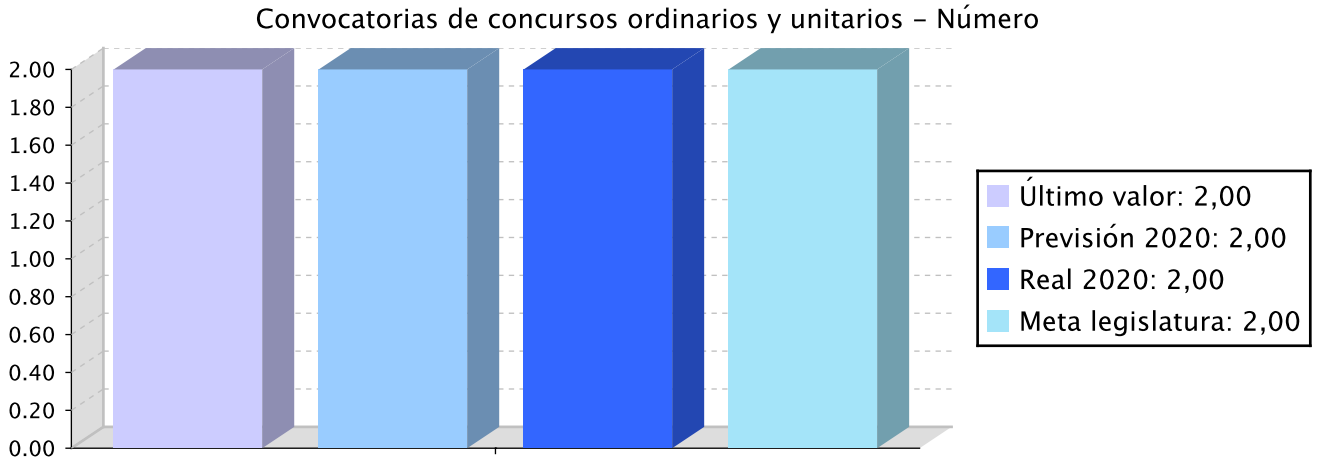

Memoria

Se han tramitado los dos procesos selectivos previstos legalmente, es decir, el concurso ordinario y el unitario. Asimismo, se han resuelto los expedientes relativos a la designación de funcionarios interinos y accidentales para cubrir los puestos reservados al personal funcionario con habilitación estatal. En el ejercicio 2020 no ha habido una menor movilidad respecto al año anterior; sin embargo, dicha movilidad ha sido bastante mayor que la previsión que teníamos para el ejercicio 2020.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Garantizar el ejercicio de las funciones públicas necesarias en los Ayuntamientos.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**161.832,07**	**161.832,07**	**152.492,73**		
1.1 Acción Provisión de puestos de la administración local, reservados al personal funcionario con habilitación estatal.	161.832,07	161.832,07	152.492,73		100,00

Objetivo anual: Ejercer las funciones atribuidas a la Diputación Foral en materia de demarcaciones municipales y entidades supramunicipales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de expedientes promovidos por los Ayuntamientos(deslindes, segregaciones...)	Número	3,00	4,00	4,00	4,00
Nº de inscripciones en el Registro de Entidades Locales (Regularización)	Número	0,00	100,00	15,00	15,00
Participación en las reuniones que se convoquen	Número	3,00	5,00	2,00	5,00

Tendencia

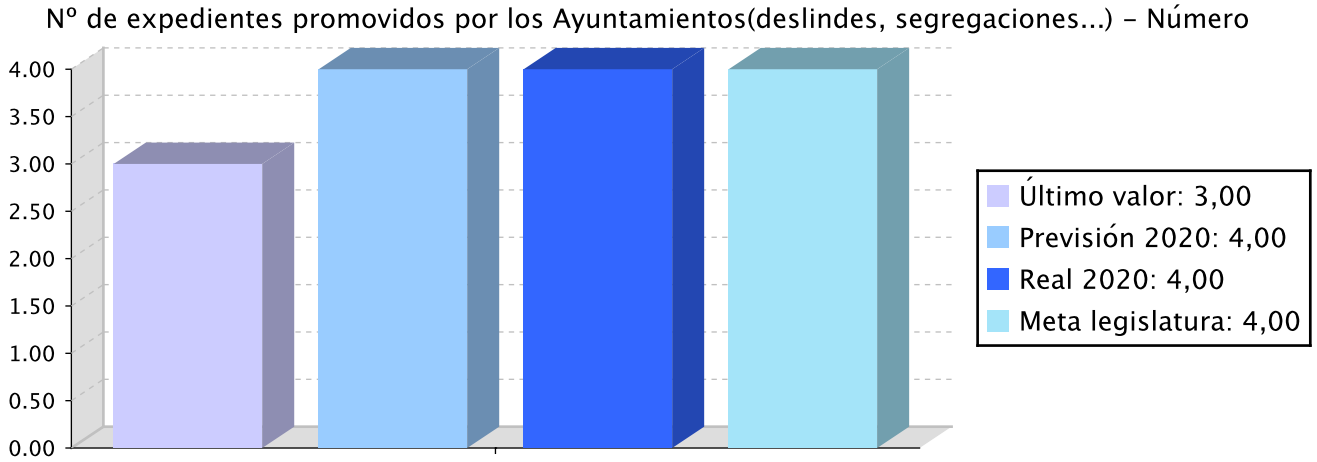

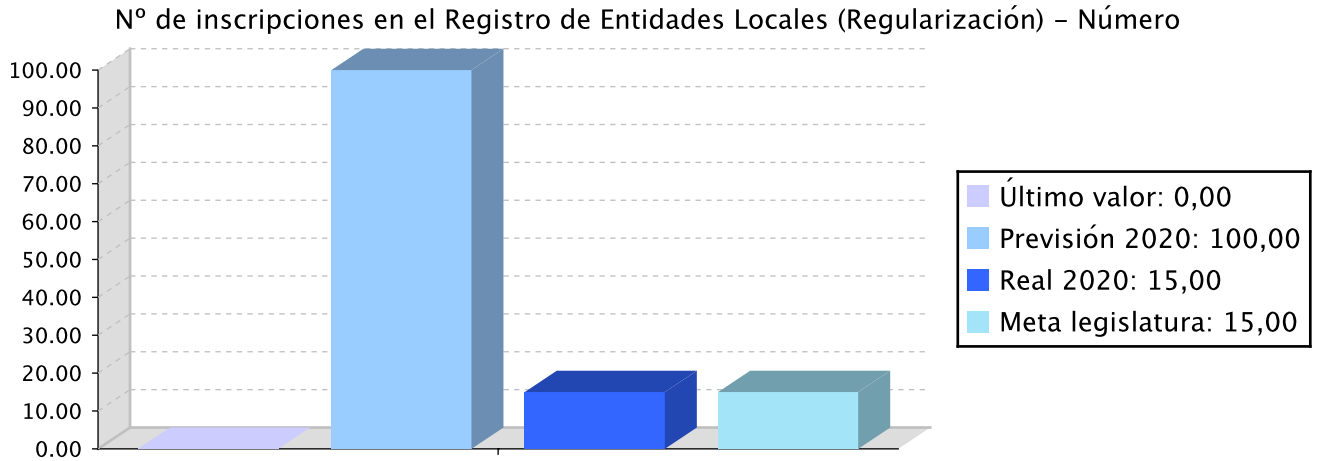

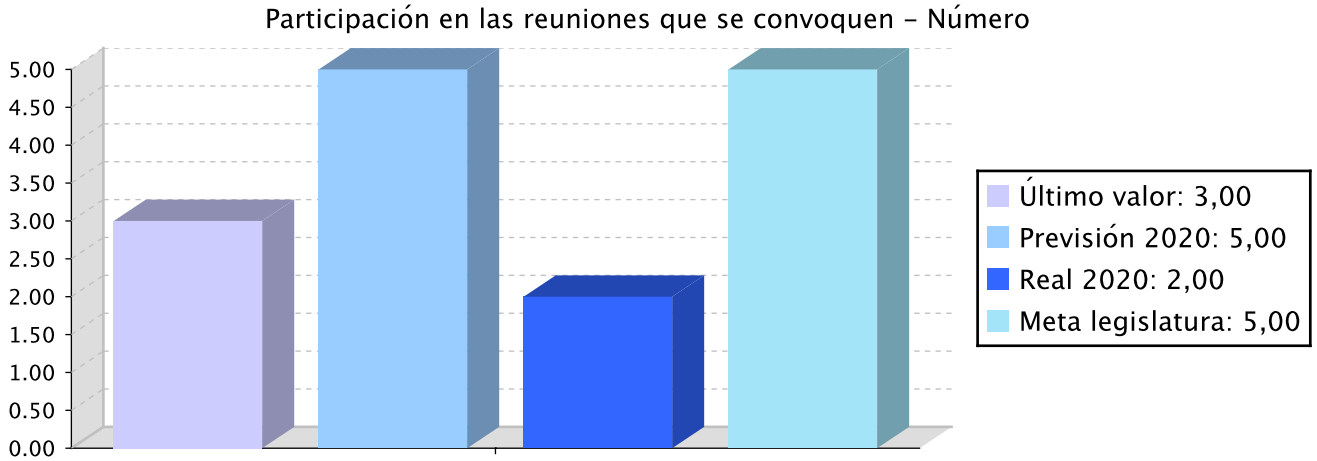

Memoria

El número de iniciativas municipales en materia de demarcaciones se ha incrementado en un 33% respecto al año pasado.

En lo que se reafiere al número de inscripciones en el Registro Foral de Entidades Locales se ha logrado completar el número indicado.

En cuanto a las reuniones del Consejo Provincial de Empadronamiento, su disminución se debe a que con el motivo del Covid se han minimizado las reuniones a celebrar.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollar las funciones de la Diputación Foral en materia de demarcaciones municipales y supramunicipales.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**127.944,05**	**127.944,05**	**95.721,88**		
1.1 Acción Tramitación y resolución de expedientes promovidos por los Ayuntamientos en materia de demarcaciones territoriales, alteración de sus términos, creación de entidades locales menores, etc.	84.788,81	84.788,81	55.057,15		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción Tramitación y resolución de expedientes promovidos por mancomunidades y consorcios para su creación, disolución, modificación de estatutos, exención de funciones reservadas a personal habilitado con carácter estatal, etc.	10.788,81	10.788,81	10.166,18		100,00
1.3 Acción Tramitación y aprobación de expedientes de cambio de denominación, escudos, banderas o signos distintivos de las entidades locales de Gipuzkoa.	5.394,41	5.394,41	5.083,09		100,00
1.4 Acción Inscripción de entidades locales en el registro de entidades locales de Gipuzkoa.	21.577,61	21.577,61	20.332,37		100,00
1.5 Acción Participación en el "Consejo Provincial de Empadronamiento".	5.394,41	5.394,41	5.083,09		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas es una necesidad permanente que debe ser constantemente trabajada para avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.

Cuantificación: 24.668,40 (1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Se prioriza el uso de euskera en las relaciones internas y externas, especialmente con las entidades locales.

Cuantificación: 1.222,99 (0,05 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(20,00 %)**	**2.1.1. Relaciones escritas**	100,00
5.1. Administración	**(80,00 %)**	**5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones**	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.690.561,03	
Total	**2.690.561,03**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.157.761,00	2.157.761,00	2.033.846,81	2.033.846,81	2.033.846,81	94,26
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	151.800,00	458.800,00	398.102,40	398.102,40	388.102,40	84,59
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.000,00	74.000,00	73.363,80	44.890,97	44.890,97	60,66
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.383.561,00**	**2.690.561,00**	**2.505.313,01**	**2.476.840,18**	**2.466.840,18**	**91,68**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**2.383.561,00**	**2.690.561,00**	**2.505.313,01**	**2.476.840,18**	**2.466.840,18**	**91,68**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	51.441,29	1.982.405,56		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		388.102,40		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.890,97		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**51.441,29**	**2.415.398,93**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**51.441,29**	**2.415.398,93**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**1,91**	**89,77**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	458.000,00	458.000,00	345.254,73	75,38	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**458.000,00**	**458.000,00**	**345.254,73**	**75,38**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**458.000,00**	**458.000,00**	**345.254,73**	**75,38**	

Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0210 - Dirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Programa: 110 - Función Pública
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Promover el desarrollo profesional y personal de las empleadas y empleados, para alcanzar una mejor asunción de responsabilidades y un más eficaz desempeño de las funciones asignadas a sus puestos de trabajo, lo que redundará en la mejora de la organización y en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Evolución del diagnóstico de situación:

La Diputación Foral de Gipuzkoa debe dotarse de personal cada vez más cualificado y preparado para desempeñar su puesto de trabajo y prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Siguiendo los ejes vertebradores de actuación de la Dirección de Régimen Jurídico y Gestión de Personas marcados ya desde principios de la actual legislatura, durante 2020 se ha seguido con la materialización de la oferta pública de 2018 ejecutando las 12 convocatorias de diversas plazas aprobadas en 2019, entre ellas una reservadas a personas con discapacidad intelectual. A pesar de la paralización de la actividad administrativa debido a la incidencia del SARS-CoV-2, en junio se reanudaron los ejercicios de las convocatorias en vigor y se consiguió finalizar la realización del segundo ejercicio de 9 de las 12 convocatorias.
Uno de los aspectos que se ha visto especialmente afectado por la incidencia de la pandemia de 2020 ha sido la consecución definitiva del despliegue entre todas las personas empleadas de la Diputación Foral de la gestión por competencias y el impulso a un eficaz trasvase de conocimiento a través del programa Partekatuz. Un hecho sin precedentes que obligó a las personas empleadas de la Diputación Foral a permanecer en sus domicilios hasta mediados de mayo y su posterior reincorporación progresiva a la modalidad de trabajo presencial, lo que significó la paralización estos objetivos estratégicos para la Dirección.
Por otro lado, se ha seguido con los objetivos operativos de este programa referido a la labor operativa del Servicio de Función Pública, si bien como en todos los demás aspectos, ha quedado lastrada por la incidencia del SARS-CoV-2.

Evolución de la necesidad:

En la descripción de las necesidades del ejercicio 2020 se establece que la Diputación Foral de Gipuzkoa debía promover el desarrollo profesional de las empleadas y empleados, lo cual redundará en la mejora de la organización y en la satisfacción de la ciudadanía, siempre con el objetivo de prestar a la ciudadanía un servicio público de calidad
En este sentido, una vez aprobada la mayor oferta de empleo público de la historia de la Diputación Foral, el reto durante 2020 acometer la ejecución de las 12 convocatorias aprobadas en 2019 con el objetivo de materializar escalonadamente esta oferta.

Población objetivo:

Personal y Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Funcionarios/as de carrera y funcionarios/as interinos); recursos financieros y asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a

Gestión ordinaria para cubrir las necesidades departamentales de plantilla. Crear sistemas para mejorar las condiciones de la plantilla, su formación, competencias y comunicación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Sistemas de reconocimiento de los trabajadores y las trabajadoras; Dimensionamiento de las necesidades de plantilla; mejora continua de los trabajadores y las trabajadoras.

Marco regulador del Programa:

texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley de la Función Pública Vasca, normas internas reguladoras del personal de DFG, normativa de prevención de riesgos laborales.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la transformación de la organización interna, en cuanto a sus estructuras, perfiles y personas.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de personas evaluadas mediante planes de adquisición de competencias	Número	0,00	270,00	0,00	270,00
Puesta en marcha de procesos de relevo generacional en el 70% del personal técnico que se jubila.	Porcentaje	0,00	50,00	45,00	70,00

Tendencia

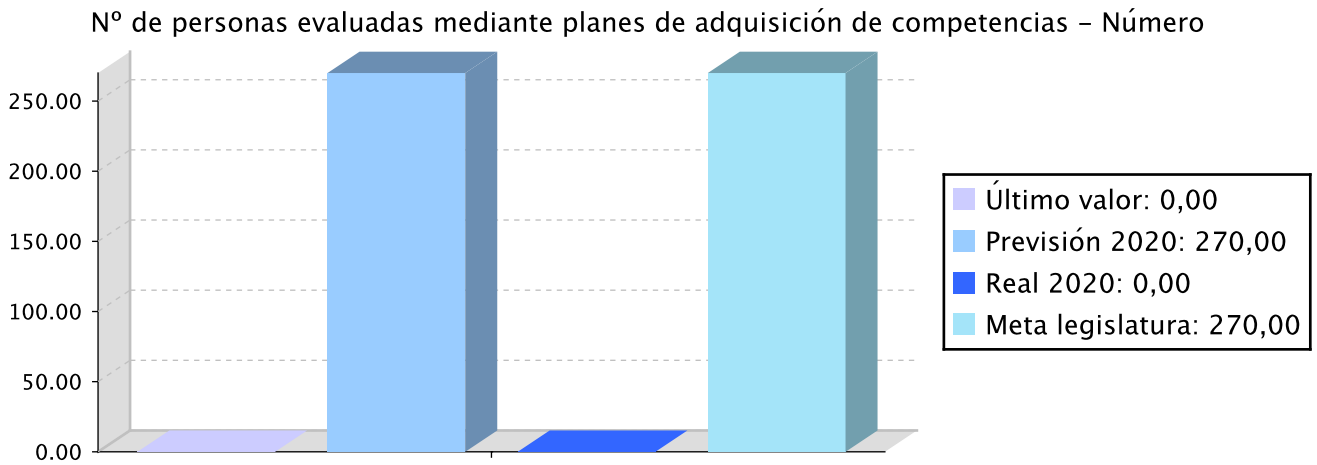

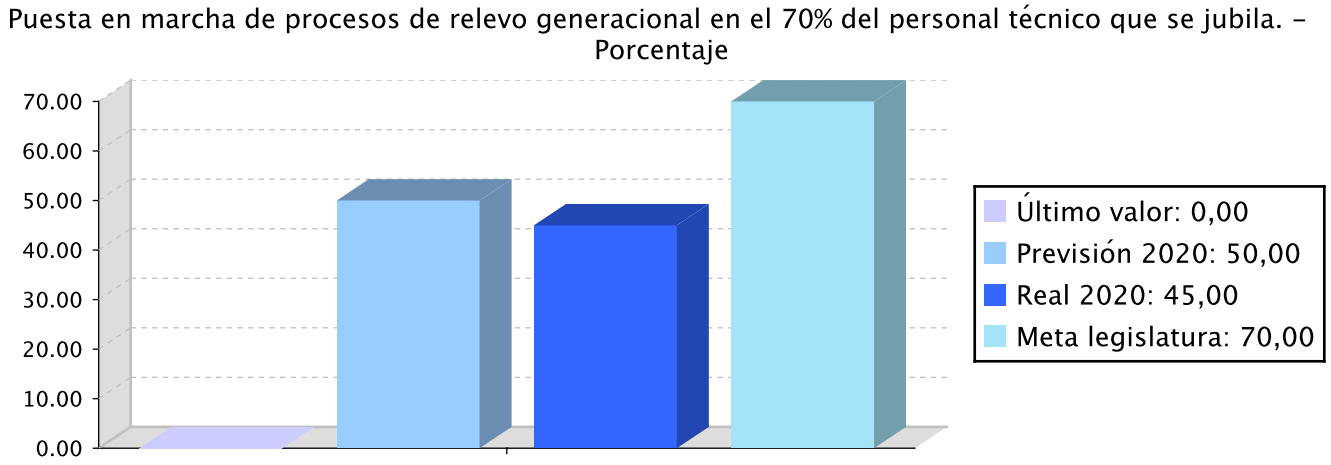

Memoria

El Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2020-2023, incluye entre sus prioridades institucionales, lograr una Gobernanza Colaborativa, estableciendo como objetivo estratégico dar impulso a la transformación interna de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el fin de conseguir la racionalización de estructuras y la adecuación organizativa a los retos actuales de la Diputación.
Este cambio implica el análisis de la estructura organizativa interna de la Diputación Foral, comprobando la adecuación de sus unidades estructurales y de los puestos de trabajo que integran su plantilla a las competencias y retos establecidos, con objeto de determinar la estructura óptima de los departamentos y de sus relaciones de puestos de trabajo, para la determinación de la estructura óptima de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
Para ello se consideró necesario conocer las sugerencias y propuestas de modificación que en su caso pudieran realizarse, por los/as titulares de las diferentes áreas directivas de los departamentos, en base a sus competencias y retos, analizando la estructura actual y reflexionando acerca de la estructura adecuada.
En este sentido, en febrero de 2020 se remitió a todas las direcciones de los diferentes Departamentos de la Diputación Foral un cuestionario que respondía a este reto.
Debido a la irrupción de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2, dicho proyecto se ha retomado en 2021, al igual que, como se ha referido en el apartado de la evolución de la necesidad, ha sucedido en la consecución definitiva del despliegue entre todas las personas empleadas de la Diputación Foral de la gestión por competencias y del programa Partekatuz
Sin embargo, hay que poner en valor que tras la situación vivida por la crisis sanitaria derivada de la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 que obligó durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 a la Diputación Foral de Gipuzkoa a extender la modalidad de teletrabajo al máximo. Después de la vuelta a la actividad de manera progresiva, la Diputación Foral de Gipuzkoa aprovechó esta circunstancia excepcional como una oportunidad que se presentaba para ir adaptándose a las nuevas formas de trabajar, con dicho objetivo, se aprobó en 2020 una nueva regulación de la modalidad de teletrabajo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Remodelación de los recursos de personal, impulsando modos de trabajar basados en la gestión por competencias.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**113.180,14**	**114.754,28**	**75.635,88**		
1.1 Acción Implementar las competencias estratégicas de gestión del personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	52.310,07	53.579,02	36.367,69		100,00
1.2 Acción Incrementar las acciones formativas que den respuesta a posibles necesidades planteadas a través de la evaluación de competencias.	60.870,07	61.175,26	39.268,19		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**8.800,00**	**8.800,00**	**442,95**
1.1 Acción Implementar las competencias estratégicas de gestión del personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	8.800,00	8.800,00	442,95

2. Línea de Actuación:
Estabilización y arraigo del empleo público y la situación de las personas trabajadoras, promoviendo nuevas ofertas de empleo público.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 50,00 %

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**834.200,40**	**897.285,74**	**694.121,47**		
2.1 Acción Realizar OPE.	834.200,40	850.962,51	644.654,19		100,00
2.2 Acción Analizar y definir la nueva estructura de Diputación para responder a los retos que tiene la DFG ante la ciudadanía.		46.323,23	49.467,28		100,00

3. Línea de Actuación:
Desarrollo de un adecuado cambio generacional entre las personas empleadas que se encuentren en esa situación, garantizando la transmisión del conocimiento.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**9.035,04**	**11.597,04**	**12.382,85**		
3.1 Acción Afianzar el programa de trasvase de conocimiento "Partekatuz"	9.035,04	11.597,04	12.382,85		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mejorar las negociaciones y relaciones con la representación del personal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Horas del personal asistente	Número	422,00	216,00	430,00	216,00

Tendencia

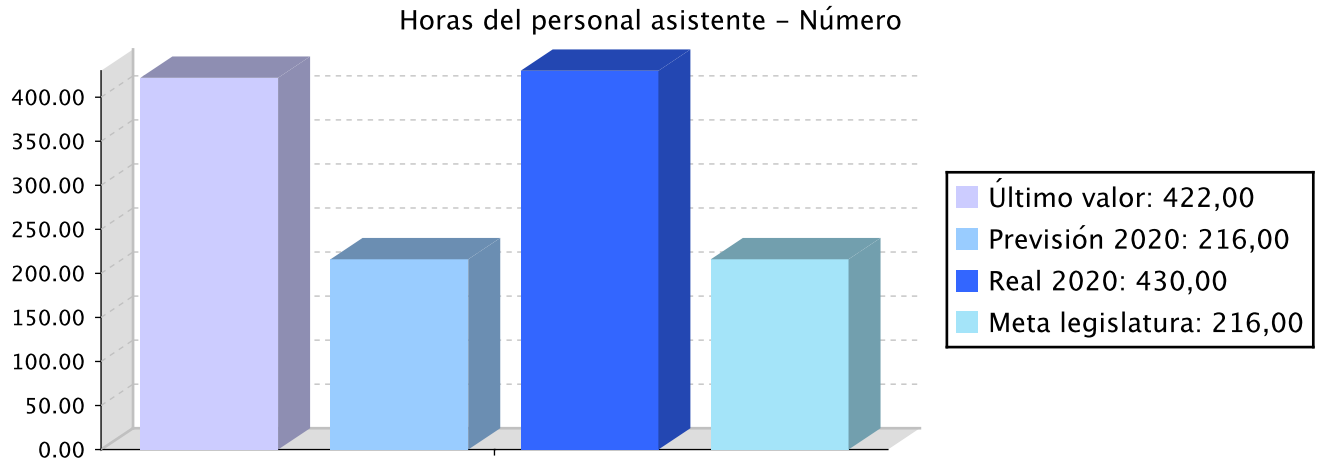

Memoria

Uno de los objetivos de la Dirección de Régimen Jurídico y Gestión de Personas es mejorar las negociaciones y relaciones con los representantes del personal, en ese sentido, el año 2020 se ha significado por

Memoria

numerosas reuniones con la representación del personal.
El indicador propuesto ha sido el número de horas del personal asistente a reuniones de negociación ordinaria y extraordinaria que ha ascendido a 430 horas bastante por encima de la previsión inicial.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Establecer estrategias previas de negociación.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**192.501,27**	**195.882,47**	**130.477,47**		
1.1 Acción Analizar, estudiar y consensuar las propuestas realizadas.	192.501,27	195.882,47	130.477,47		100,00

Objetivo anual: Mejorar la prevención de riesgos laborales en la Diputación Foral

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Reconocimientos médicos anuales	Número	1.109,00	1.240,00	644,00	1.240,00
Accidentes laborales (excepto "in itinere" y "en misión")	Número	72,00	50,00	63,00	50,00

Tendencia

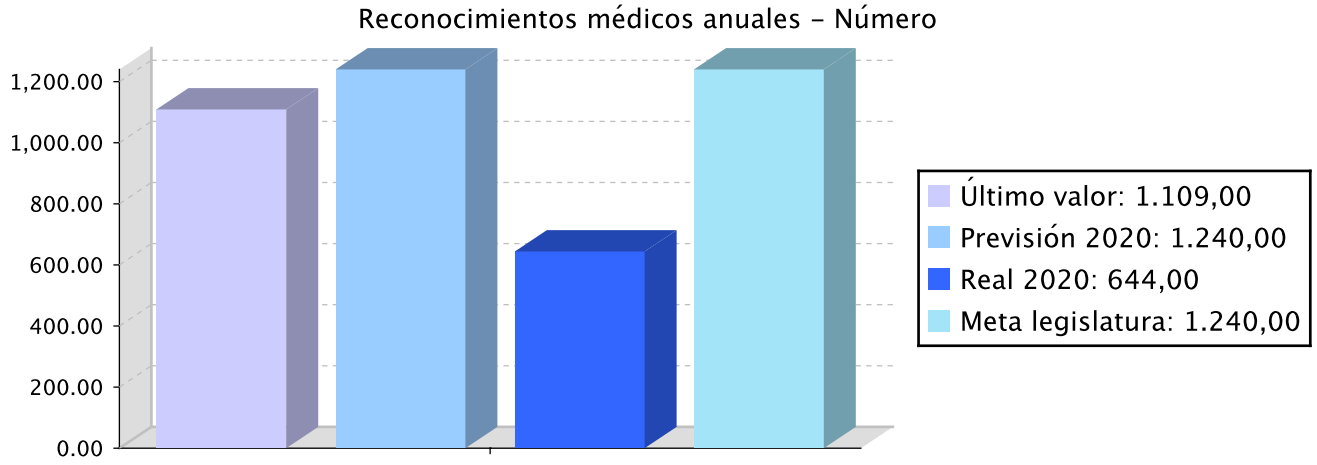

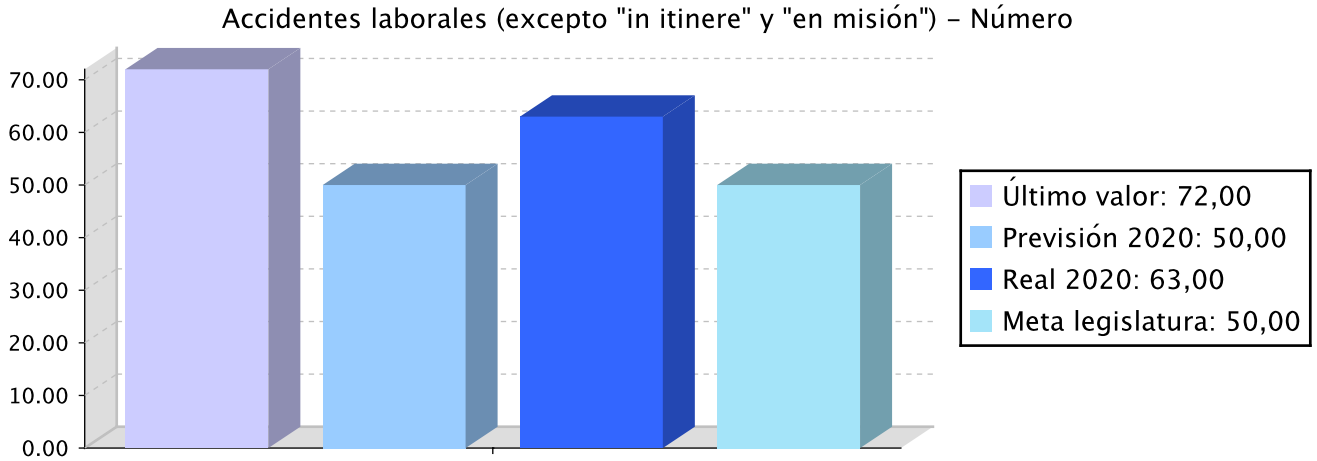

Memoria

Este objetivo de mejorar la prevención de los riesgos laborales en la Diputación Foral se ha visto claramente distorsionado por la incidencia de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2, lo que ha supuesto que el personal de prevención de riesgos laborales se haya volcado en la gestión de infinidad de asuntos relacionados con la incidencia de la pandemia en la Diputación Foral de Gipuzkoa.
Los indicadores para medir el grado de cumplimiento de este objetivo han sido, por un lado, que el número de reconocimientos médicos anuales haya descendido claramente por la ausencia de éstos durante el confinamiento domiciliarios y los primeros meses de la desescalada pasando a 644 de una previsión de 1.240 reconocimientos.
El número de accidentes laborales (excepto in itinere y en misión), lógicamente ha disminuido con respecto al año 2019 de 72 a 63, pero no se ha cumplido el objetivo de llegar únicamente a 50.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Realizar reconocimientos médicos anuales al personal.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**273.619,20**	**350.190,07**	**372.355,88**		
1.1 Acción Realizar análisis médicos a todo el personal.	273.619,20	350.190,07	372.355,88		92,00

2. Línea de Actuación:
Implementación del programa informático de gestión.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**24.093,44**	**30.925,44**	**33.020,96**		
2.1 Acción Finalización.	24.093,44	30.925,44	33.020,96		100,00

3. Línea de Actuación:
Evaluación de factores de riesgo por puesto.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**228.416,96**	**287.121,20**	**300.134,10**		
3.1 Acción Actualización de la evaluación de riesgos laborales de los puestos preventivos.	228.416,96	287.121,20	300.134,10		100,00

Objetivo anual: Reforzar la realización de prácticas de estudiantes en la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Alumnado recibido	Número	51,00	100,00	31,00	100,00
Encuesta de satisfacción. Personal Instructor	Número	4,63	4,50	4,54	4,50

Tendencia

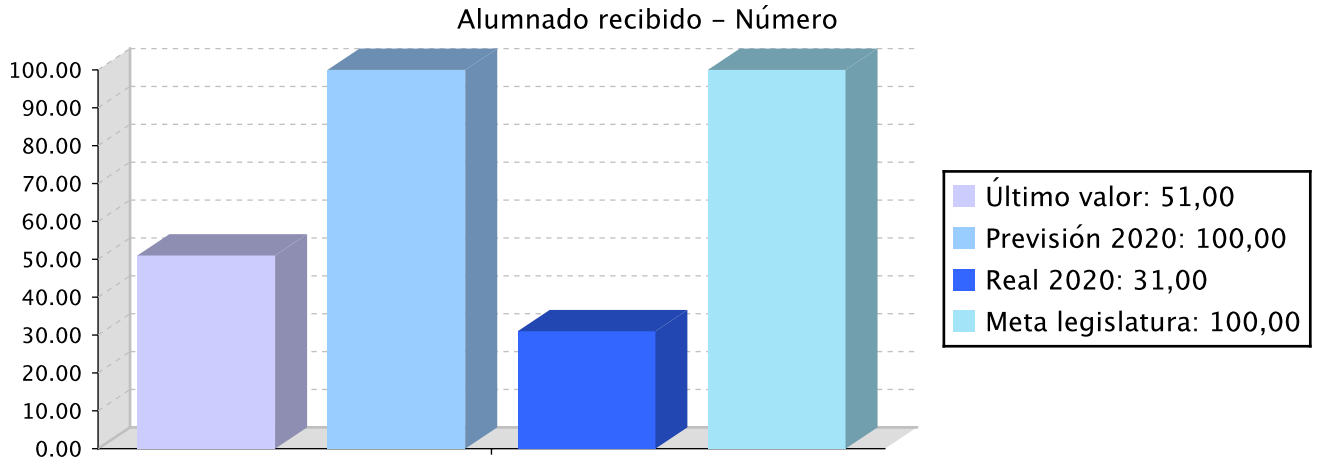

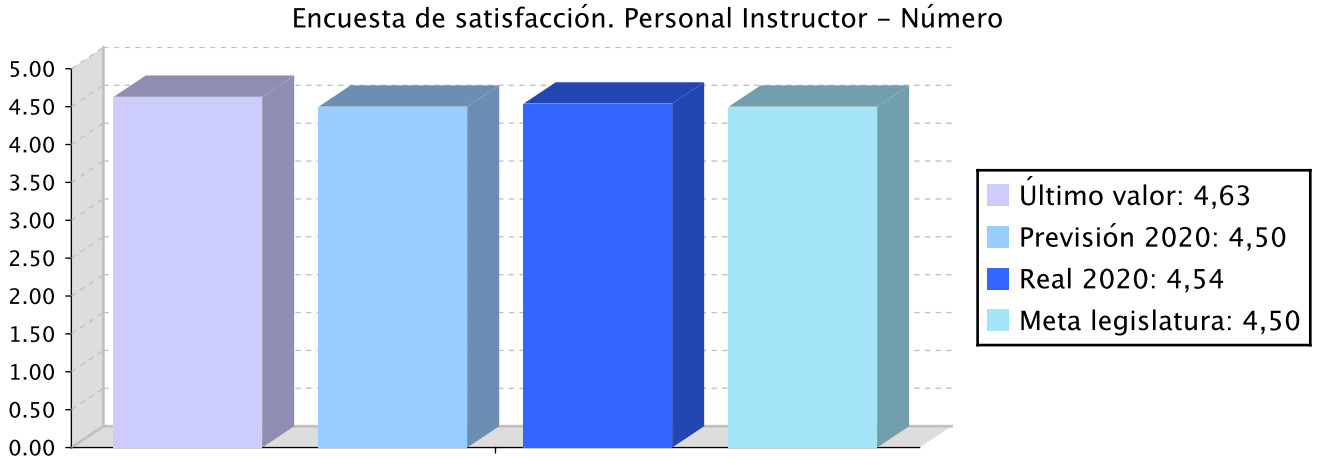

Memoria

La realización de prácticas de estudiantes en la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha lastrado por la incidencia de la crisis sanitaria y las restricciones de movilidad aparejadas a la gestión de dicha crisis, tal es así que de una previsión de recibir a 100 alumnos y alumnas solamente han realizado prácticas en la Diputación Foral 31 personas.

Memoria

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión de las prácticas solicitadas por los centros formativos.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**125.963,53**	**137.919,53**	**73.229,14**		
1.1 Acción Estudiar las solicitudes, identificar el personal de la diputación con voluntad de ejercer la instrucción y realizar la puesta en marcha, seguimiento y cierre de las prácticas aceptadas.	125.963,53	137.919,53	73.229,14		100,00

2. Línea de Actuación:
Implementar un programa informático de gestión y actualizar los procedimientos y documentos de gestión de prácticas.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**44.256,48**	**52.397,59**	**49.174,45**		
2.1 Acción Desarrollar con IZFE un programa informático que agilice la gestión de las prácticas de estudiantes.	24.093,44	30.925,44	33.020,96		100,00
2.2 Acción Elaborar manuales, documentos, procedimientos electrónicos y sensibilizar a centros formativos y estudiantes de la necesidad del uso de medios electrónicos.	20.163,04	21.472,15	16.153,49		100,00

Objetivo anual: Reforzar la formación del personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Alumnado que participa en acciones formativas	Número	2.146,00	2.000,00	1.691,00	2.000,00
Encuesta de satisfacción	Escala 1-10	8,21	8,00	8,48	8,00

Tendencia

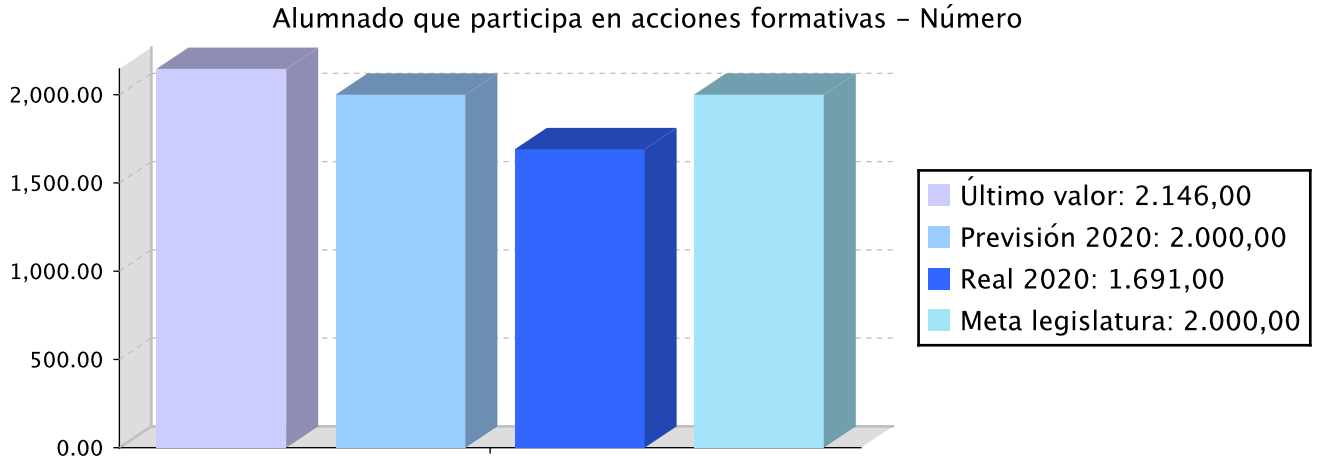

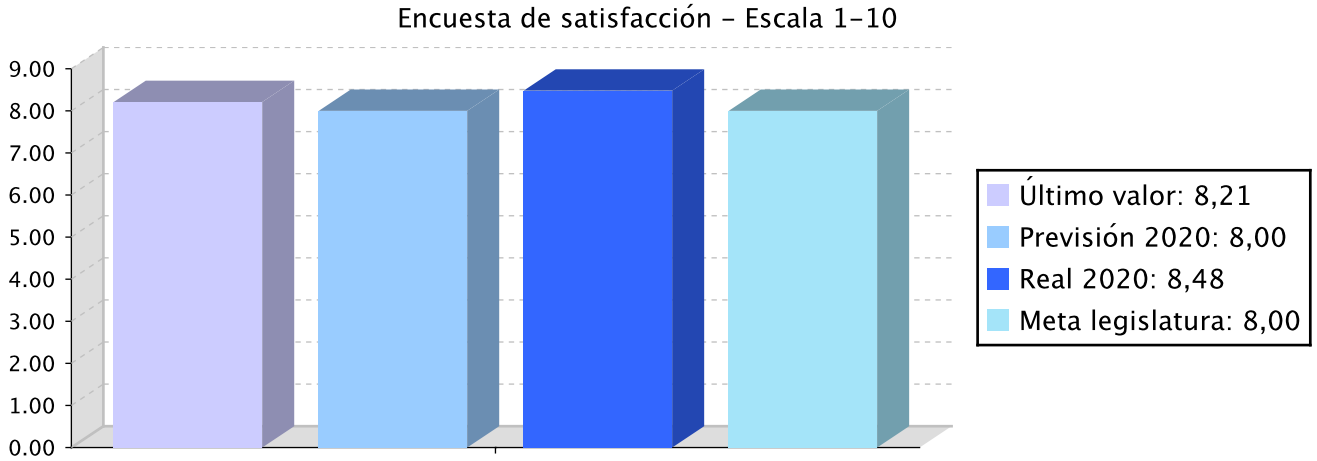

Memoria

Uno de los objetivos de esta legislatura es reforzar el área de gestión del conocimiento impulsando la formación de su personal, sin embargo, como no podía ser de otra forma, este objetivo se ha visto mermado en 2020, por las razones argumentadas.
De una previsión de que el personal de la Diputación Foral recibiera 2000 acciones formativas, el objetivo

Memoria

alcanzado son 1691 acciones.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestionar la formación tanto interna como externa.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**172.020,00**	**182.479,49**	**135.966,06**		
1.1 Acción Colaborar con las personas solicitantes de formación específica y las empresas impartidoras en la creación de acciones formativas.	54.846,73	53.443,92	31.012,96		100,00
1.2 Acción Gestionar, finalizar y evaluar las acciones formativas; solicitudes, listas, matriculaciones, contratos, documentación, cuestionarios de evaluación, certificaciones, etc..	117.173,27	129.035,57	104.953,10		100,00

2. Línea de Actuación:
Implantación de una plataforma formativa propia ON LINE.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**81.951,83**	**88.235,02**	**68.161,52**		
2.1 Acción Desarrollo informático.	18.070,07	23.194,07	24.765,72		100,00
2.2 Acción Crear, con la colaboración de empresas externas, cursos específicos para la formación o acogimiento del personal.	63.881,76	65.040,95	43.395,80		100,00

Objetivo anual: Concesión de anticipos, cargas generales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Anticipos concedidos	Número	102,00	90,00	63,00	90,00

Tendencia

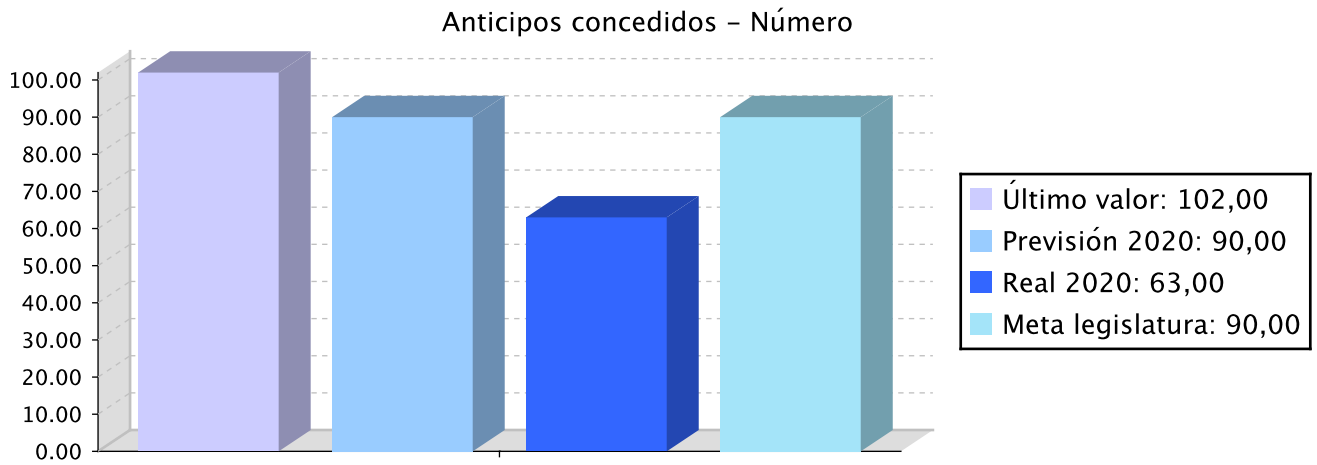

Memoria

No procede realizar comentario.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión de anticipos, cargas generales.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.989.464,47**	**2.315.658,47**	**1.201.542,63**		
1.1 Acción Recepción de solicitudes, estudio y propuesta.	2.989.464,47	2.315.658,47	1.201.542,63		100,00

Objetivo anual: Gestión de las retribuciones del personal y elaboración del anteproyecto de presupuestos, capítulo I Gastos de personal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Recibos emitidos	Número	51.584,00	55.000,00	52.121,00	55.000,00

Tendencia

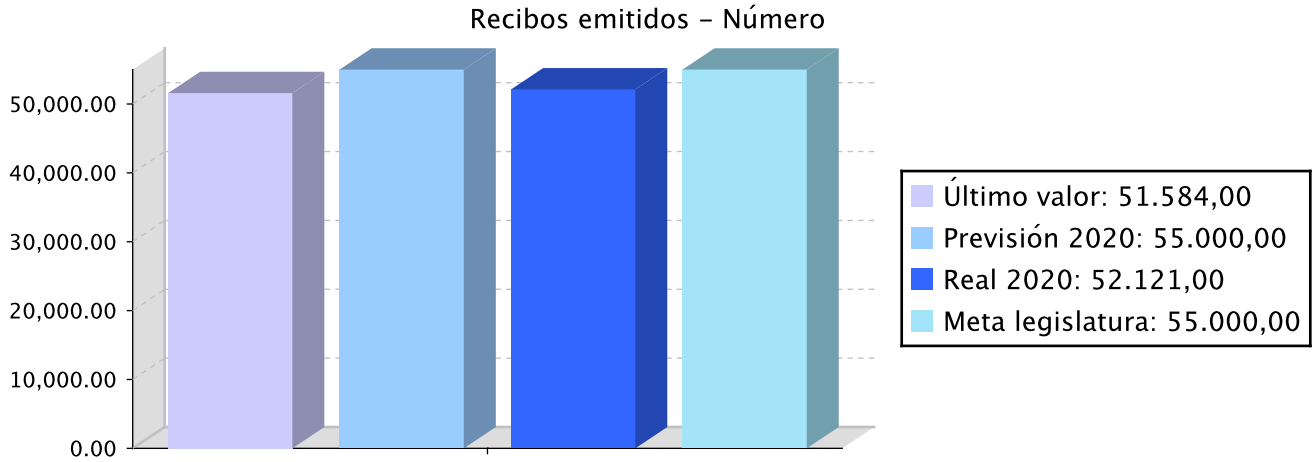

Memoria

No procede realizar ningún comentario.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Elaboración del anteproyecto de presupuesto, gastos de personal.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**27.105,13**	**34.791,13**	**37.148,57**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Análisis de puestos, retribuciones y entrega de la propuesta, coordinación con las Secretarías Técnicas, seguimiento de la ejecución.	27.105,13	34.791,13	37.148,57		100,00

2. Línea de Actuación:
Gestionar el proceso de elaboración de nómina.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**222.864,31**	**286.060,31**	**306.239,50**		
2.1 Acción Revisión y control de las incidencias mensuales, cálculo de nómina, listado de bancos, ficheros de imputación presupuestaria, emisión de recibos.	144.560,64	185.552,64	198.921,42		100,00
2.2 Acción Calcular, conciliar, abonar y controlar los abonos y compensaciones por seguros sociales y aportaciones a planes de pensiones.	78.303,67	100.507,67	107.318,08		100,00

Objetivo anual: Gestión de las relaciones del personal con el Servicio de Función Pública

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Disposiciones tramitadas (excepto las de movilidad e ingreso)	Número	1.901,00	1.958,00	1.304,00	1.958,00

Tendencia

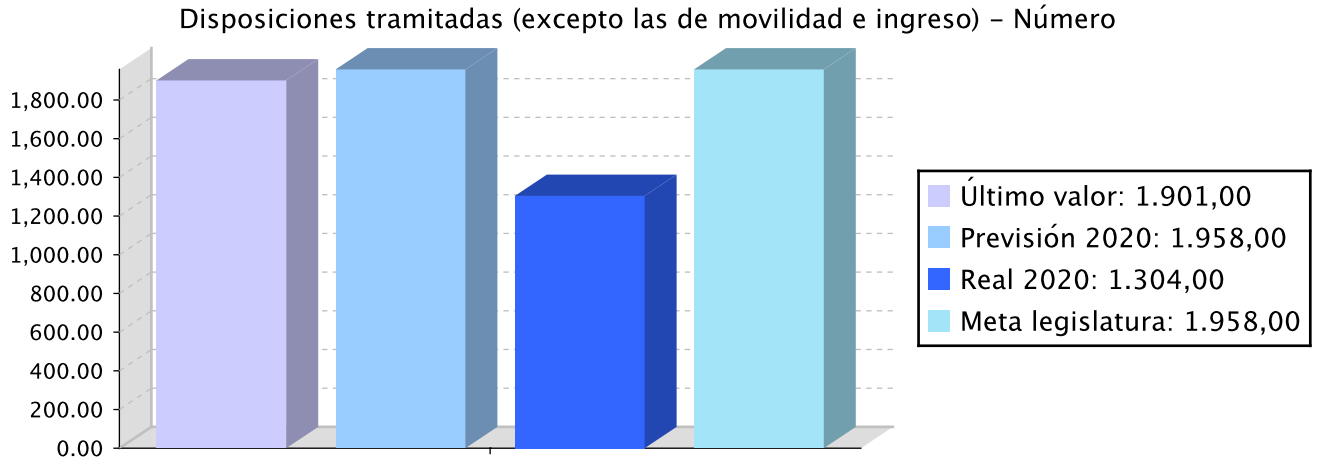

Memoria

No procede realizar ninguna indicación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Iniciar de oficio expedientes relacionados con el personal.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**36.140,16**	**46.388,16**	**49.531,44**		
1.1 Acción Estudio y propuesta de expedientes disciplinarios y de incompatibilidad.	36.140,16	46.388,16	49.531,44		100,00

2. Línea de Actuación:
Mejorar la implementación del programa informático de gestión y actualizar los procedimientos y documentos de gestión de personal.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**93.362,07**	**119.836,07**	**127.956,17**		
2.1 Acción Implementar procedimientos electrónicos para la mejora de la gestión, elaborar manuales, plantillas, flujogramas, etc	93.362,07	119.836,07	127.956,17		100,00

3. Línea de Actuación:
Responder a las solicitudes del personal.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**279.487,11**	**340.504,07**	**347.456,29**		
3.1 Acción Newsleter "langileok" y nuevos canales de comunicación entre los trabajadores y trabajadoras y la DFG.	3.837,67	4.595,29	4.417,68		12,00
3.2 Acción Recepción y análisis de las solicitudes y elaboración de la propuesta de resolución (situaciones administrativas, permisos sin sueldo, modificaciones de jornada).	275.649,44	335.908,78	343.038,61		100,00

Objetivo anual: Estudio, definición y gestión de la estructura de puestos de trabajo

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Acuerdos modificación RPT	Número	20,00	9,00	10,00	9,00
Recursos contra Acuerdos de valoración definitiva	Número	7,00	2,00	1,00	2,00

Tendencia

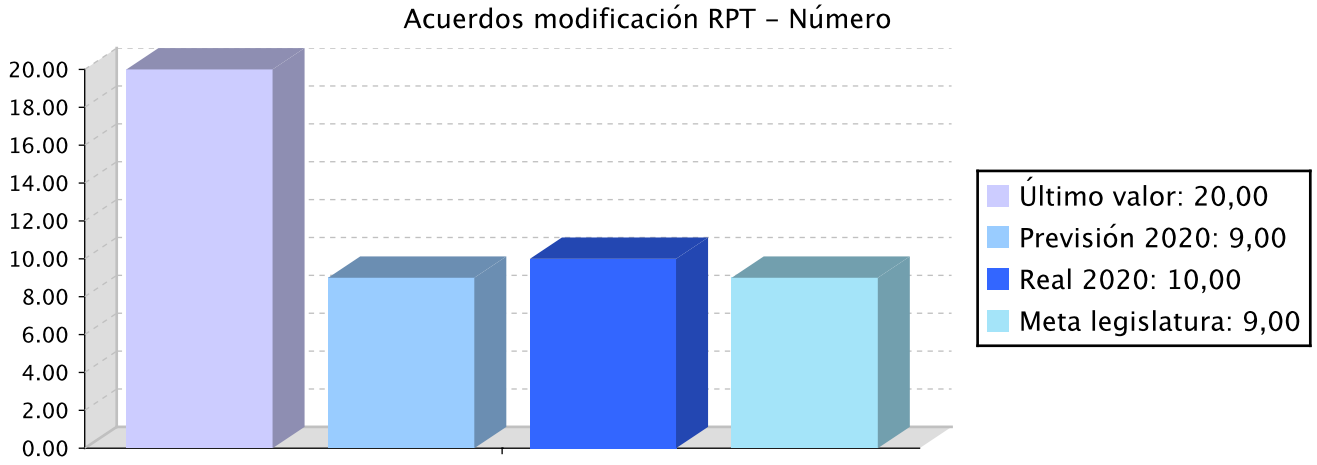

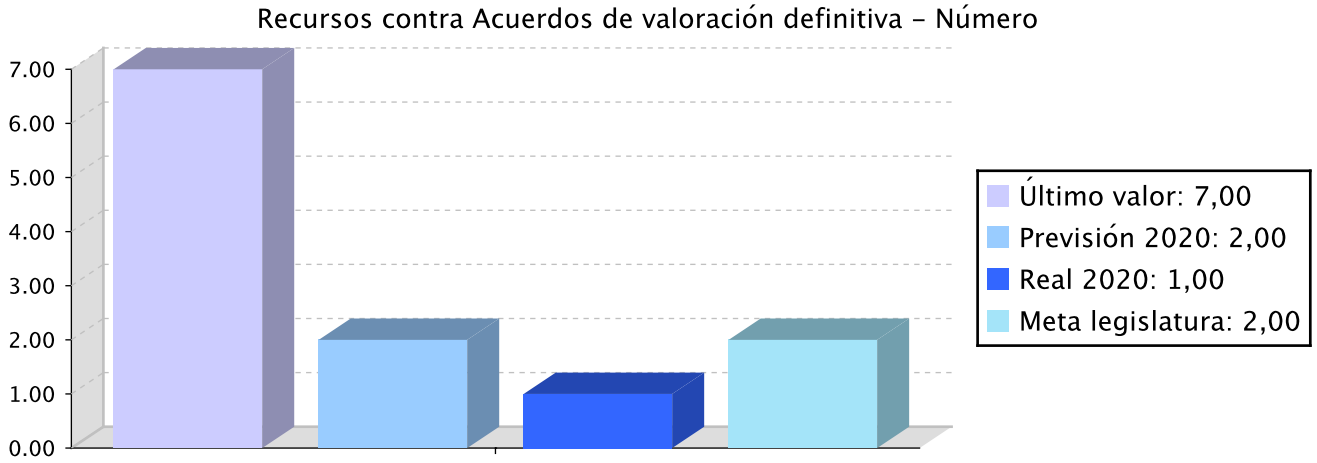

Memoria

Este objetivo se realiza a través de dos líneas de actuación y una acción por cada una de ellas, Por un lado, la gestión de las modificaciones de las relaciones de trabajo a través de la solicitud de adecuación estructural realizada por los distintos departamentos y su tramitación ordinaria hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno Foral.
La otra línea de actuación de centra en la gestión del Comité Técnico de Valoración a través de dar apoyo técnico y material a dicho Comité. El Comité Técnico de Valoración es el órgano paritario encargado de proponer al Consejo de Gobierno las características retributivas que debe tener cada puesto de trabajo en la Diputación Foral. Comité que durante el año 2020 ha estado en suspenso mientras se realiza el análisis de la estructura organizativa interna de la Diputación Foral.
Los indicadores para este objetivo, el número de acuerdos de modificación de la relación de puestos de trabajo y el número de recursos presentados contra los acuerdos de valoración definitiva de los puestos aprobados por el Consejo de Gobierno no apuntan ningún desvío significativo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión del Comité Técnico de Valoración.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**30.116,80**	**38.656,80**	**41.276,18**		
1.1 Acción Apoyo técnico y material al Comité Técnico de Valoración.	30.116,80	38.656,80	41.276,18		100,00

2. Línea de Actuación:
Gestión de las modificaciones de RPT.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**117.455,53**	**150.761,53**	**160.977,14**		
2.1 Acción Recepción de solicitudes, realización de informes, propuestas de acuerdo y gestión de las propuestas.	117.455,53	150.761,53	160.977,14		100,00

Objetivo anual: Realizar acciones para la movilidad e ingreso del personal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Disposiciones tramitadas relacionadas con la movilidad del personal (CS, FSC)	Número	420,00	768,00	273,00	768,00
Disposiciones tramitadas por nombramiento de personal funcionario	Número	873,00	1.534,00	524,00	1.534,00

Tendencia

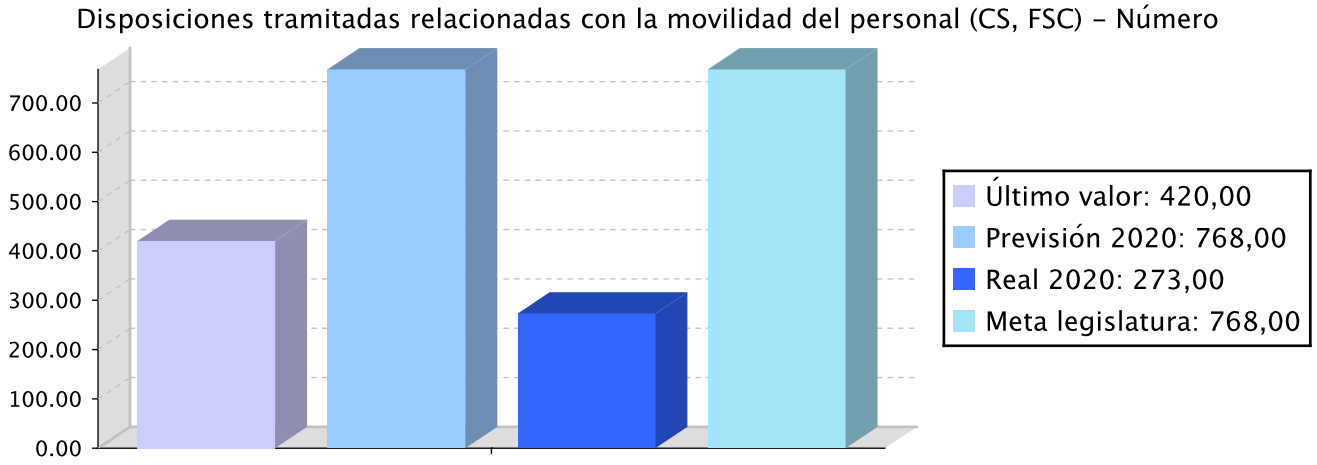

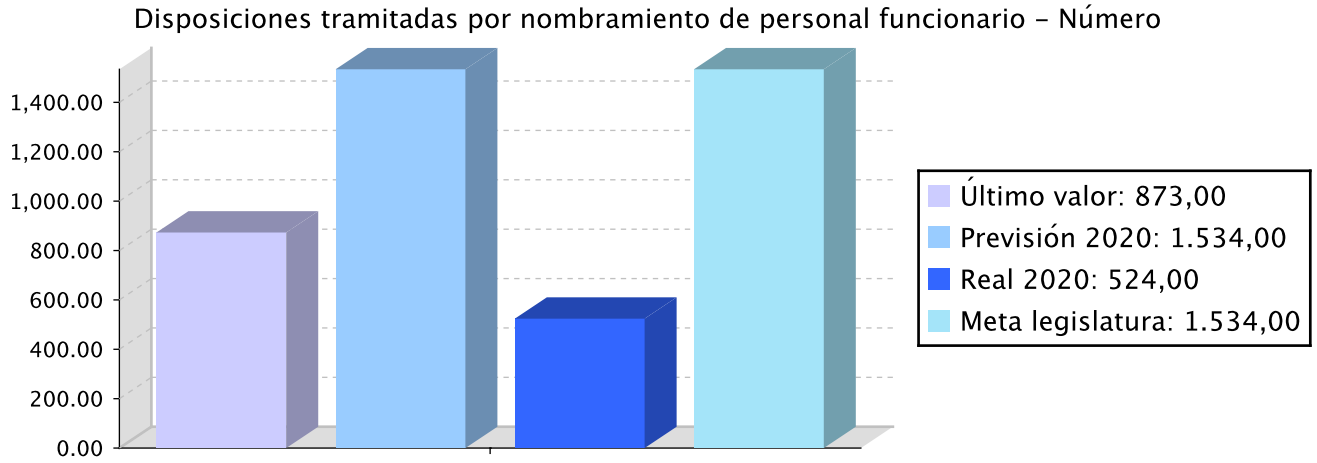

Memoria

Se encauza a través de las siguientes líneas de actuación. Movilidad para la cobertura temporal de puestos. A través de la siguiente acción: realizar convocatorias de anuncios y concursillos.
Otra línea de actuación de este objetivo es el referido al Ingreso de personal a través de las siguientes acciones, realizar OPE y generar bolsas.
Por último, este objetivo se encarrila por la línea de actuación Gestión de listas para la cobertura de necesidades transitorias a través de la acción, Publicar listas en internet, ofertar contratos, solicitar a otras administraciones listas de candidatos, nombramientos, ceses, comisiones de servicio, etc...
Este objetivo operativo y de gestión ordinaria se ha visto cumplido básicamente al 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión de listas para la cobertura de necesidades transitorias,

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**156.607,36**	**201.015,36**	**214.636,20**		
1.1 Acción Publicar listas en internet, ofertar contratos, solicitar a otras administraciones listas de personas candidatas, nombramientos, ceses, comisiones de servicio, etc.	156.607,36	201.015,36	214.636,20		100,00

2. Línea de Actuación:
Ingreso de personal.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**105.029,21**	**104.409,90**	**77.780,53**		
2.1 Acción Generar bolsas.	105.029,21	104.409,90	77.780,53		100,00

3. Línea de Actuación:
Movilidad para la cobertura temporal de puestos.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**206.609,53**	**245.169,16**	**256.119,45**		
3.1 Acción Realizar convocatorias de anuncios y concursillos.	206.609,53	245.169,16	256.119,45		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Evolución de la necesidad:

Desde el Servicio de Función Pública, durante el ejercicio 2020, se ha puesto en marcha el proceso elaboración de un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexista en la Diputación Foral de Gipuzkoa para dar cumplimiento de lo recogido en la Acción In.8.1 del Plan Aurre! para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa. Asimismo, se ha aprobado la normativa reguladora de la prestación de servicios mediante un sistema mixto, presencial y no presencial, de teletrabajo, si bien ligado a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, también como una medida adicional a las ya existentes de conciliación y corresponsabilidad. En relación a la formación, se ha impartido el primer curso de igualdad dirigido únicamente a hombres empleados forales y, por otra parte, se ha formado a personal del Servicio en materias relacionadas con elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género de normas y planes forales.

Cuantificación: 5.543,38 (0,12 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(85,71 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	92,67	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.9. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres como principio en la gestión del personal de la DFG: procesos de acceso, valoración de puestos, promoción y condiciones laborales.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	(14,29 %)	In 1.1. Incorporación al plan de formación departamental cursos específicos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.	100,00	Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG. Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de iguldad en cumplimiento de las clausulas sociales de dichos contratos
		In 1.2. Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del área de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	100,00	
		In 1.3. Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El plan de normalización del euskera en el ámbito de la Diputación Foral de Gipuzkoa establece el carácter de unidad administrativa de euskera al Servicio de Función Pública lo cual significa que asunción de obligaciones en en materia del uso del euskera en todas las área de trabajo.

Cuantificación: 14.589,39 (0,31 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.1. Rotulación y audiovisuales	(13,33 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(13,33 %)	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(6,67 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(6,67 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	12,00
3.4. Recursos informáticos	(33,33 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
4.1. Gestión de personas	(26,67 %)	4.1.1. Gestión de personas	100,00
		Necesidad de utilizar el euskera en las presentaciones, demos, reuniones relacionadas con la adquisición de competencias por parte del personal.	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	1.863.356,47	
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	4.368.682,36	8.800,00
Total	**6.232.038,83**	**8.800,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	3.865.680,00	3.865.680,00	4.128.414,77	4.128.414,77	4.128.414,77	106,80
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	856.000,00	759.623,81	347.200,91	313.843,81	290.049,48	38,18
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.800,00	83.800,00	83.800,00	16.266,28	15.442,47	18,43
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.805.480,00**	**4.709.103,81**	**4.559.415,68**	**4.458.524,86**	**4.433.906,72**	**94,16**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	58.000,00	23.000,00	866,36	866,36	866,36	3,77
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**58.000,00**	**23.000,00**	**866,36**	**866,36**	**866,36**	**3,77**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	1.500.000,00	330.615,00	330.615,00	330.615,00	22,04
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	**330.615,00**	**330.615,00**	**330.615,00**	**22,04**
Guztira / Total	**6.363.480,00**	**6.232.103,81**	**4.890.897,04**	**4.790.006,22**	**4.765.388,08**	**76,47**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800,00	8.800,00	8.800,00	442,95	5,03
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**8.800,00**	**8.800,00**	**8.800,00**	**442,95**	**5,03**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**8.800,00**	**8.800,00**	**8.800,00**	**442,95**	**5,03**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	614.951,11	3.513.399,50		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.778,44	123.271,01		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.442,47	442,95	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**781.729,55**	**3.652.112,98**	**442,95**	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	410,65	455,70		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**410,65**	**455,70**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS		330.615,00		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras		**330.615,00**		
Guztira / Total	**782.140,20**	**3.983.183,68**	**442,95**	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**12,55**	**63,91**	**5,03**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	348.000,00	348.000,00	98.933,05	28,43	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000,00	110.000,00	69.520,33	63,20	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**458.000,00**	**458.000,00**	**168.453,38**	**36,78**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	1.100.000,00	1.100.000,00	504.316,00	45,85	
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	**1.100.000,00**	**1.100.000,00**	**504.316,00**	**45,85**	
Guztira / Total	**1.558.000,00**	**1.558.000,00**	**672.769,38**	**43,18**	

Datos generales programa

Departamento:	02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección:	0220 - Dirección General de Servicios e Innovación y Transformación de la Administ
Programa:	200 - Innovación y transformación de los servicios públicos forales
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

La misión de este programa es promocionar la buena gobernanza, la mejora de la gestión y la innovación, a fin de mejorar los servicios dirigidos a la ciudadanía y con el objetivo de responder de modo eficaz a las necesidades de la sociedad. Para ello, ofrecemos asistencia a los departamentos en el establecimiento de metodologías de gestión, instrumentos de trabajo, sistemas de información y canales de comunicación avanzados.

Evolución del diagnóstico de situación:

Durante el año 2020 hemos continuado impulsando la innovación y la transformación en dos ámbitos: por un lado, la gestión pública avanzada y, por otro, la implantación de la Administración Electrónica y la digitalización. En esta coyuntura particular provocada por la crisis de la COVID19 no ha resultado fácil trabajar con normalidad, por lo que algunos de nuestros proyectos no se han desarrollado en la medida de lo deseado, pero por otro lado, la necesidad ha permitido llevar a cabo ciertas transformaciones en la organización, especialmente en materia de digitalización. Por ejemplo, en la tramitación electrónica por parte de la ciudadanía y en el uso de las nuevas tecnologías de colaboración y de teletrabajo.
En cuanto a la gestión avanzada, en febrero aprobamos el II. Plan Aurrerabide. Hemos podido trabajar el modelo en 6 direcciones generales, lo cual supone el 21% de la organización; por lo tanto, no hemos podido alcanzar el objetivo del 30% establecido a principios de año.
En lo que respecta a la administración electrónica, hemos continuado con la digitalización de trámites y la creación de herramientas de relación telemática con la ciudadanía. Así, el porcentaje de trámites que se pueden realizar electrónicamente ha ascendido a un 83% actual.
Por otro lado, en el ámbito de la gobernanza abierta y colaborativa, hemos trabajado en diferentes ámbitos. En el ámbito de la transparencia, a pesar de que hemos continuado con la elaboración y la publicación de contenidos, el grado de cumplimiento actual de los requisitos legales es del 86,15%, por debajo del objetivo inicialmente establecido. No obstante, hemos contribuido a sentar las bases para el cumplimiento de los requisitos de transparencia en los departamentos y los organismos forales. En el ámbito de la Integridad Institucional hemos aportado mejoras al funcionamiento y hemos empezado a desarrollar el Registro de Grupos de Interés.

Evolución de la necesidad:

- Promoción del Modelo de Gestión Pública Avanzada: este modelo está ganando relevancia ya que resulta útil para llevar a cabo la iniciativa de transformación e innovación que la organización quiere impulsar. En este momento cuenta con el impulso total de la dirección, por lo que es el momento idóneo para su implantación en los departamentos.
- Desarrollo de la Administración Electrónica 2020. A lo largo del año se han dado pasos importantes para cumplir con los requisitos de la Ley 39/2015, desarrollando la nueva plataforma del Registro. En estos momentos estamos dando pasos para que esta plataforma sea interoperable y, una vez conseguido este objetivo, la realización de trámites de forma electrónica por parte de la ciudadanía estará plenamente garantizada.
- Mejorar los servicios de atención e información multicanal: en este ámbito es necesario integrar con los departamentos los servicios que se prestan en las oficinas del servicio general de atención y buscar canales eficaces usando las nuevas tecnologías.
- En cuanto al Sistema de Integridad Institucional, en este momento es necesario desarrollar el Registro de Grupos de Interés y revisar, actualizar y simplificar los documentos y códigos que lo integran.
- En lo que respecta al Gobierno Abierto, es necesario seguir trabajando con los departamentos e instituciones forales tanto en contenidos de transparencia como en la publicación de datos abiertos.

Población objetivo:

- Departamentos, Direcciones Generales y Servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa: se les ofrece asistencia y asesoramiento para impulsar la buena gobernanza y la gestión avanzada, y para el desarrollo de la administración electrónica .

- Ciudadanía, empresas y asociaciones: Se les ofrece servicios de comunicación, información y atención mediante diversos canales.
- Ayuntamientos y otras administraciones: Se les ofrecerá asesoramiento y asistencia técnica en todos los ámbitos.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuestos, dedicación del personal, consultoría externa y consultoría técnica (IZFE).

2. Actividades/procesos a

- Ofrecer asesoría sobre gestión avanzada: ayudar a mejorar la gestión de los servicios, e implantar metodologías y modelos avanzados.
- Desarrollar aplicaciones corporativas: ayudar en el diseño, implantación y mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la Diputación.
- Administración electrónica: promover la implantación de la administración electrónica, desarrollando los sistemas e instrumentos necesarios y ayudando a implantarlos en los distintos departamentos.
- Promover la buena gobernanza: dirigir y coordinar el establecimiento de los valores y características fundamentales del Gobierno Abierto y del Buen Gobierno (Sistema de Integridad, transparencia, datos abiertos).
- Ofrecer los servicios de atención e información a través de diversos canales: ofrecer los servicios de atención e información general de la Diputación de forma presencial, mediante teléfono y por Internet.
- Seguridad de la información: dar apoyo en la gestión de la seguridad de la información.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Asesoría técnica en distintos ámbitos.
- Proyectos de mejora: en torno al modelo de gestión avanzada y en torno a diferentes metodologías y herramientas.
- Aplicaciones corporativas: aplicaciones de uso general en la institución, su mantenimiento y mejora.
- Sistemas y aplicaciones para desarrollar la administración electrónica, y ayuda técnica para su implantación.
- Ayuda y recursos tecnológicos para la publicación de contenidos transparentes y datos abiertos.
- Asesoría en el ámbito de la seguridad de la información y en el de la protección de datos personales.

Marco regulador del Programa:

- Ley 39/2015, de procedimiento administrativo general.
- Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.
- Norma Foral 4/2019, de Buen Gobierno en el marco de la Gobernanza Pública Foral.
- Decreto Foral 23/2010, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la Administración Foral.
- Ley 11/2007, sobre administración electrónica.
- Decreto Foral 26/2005, por el que se regulan los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de asistencia y atención a los ciudadanos.
- Reglamento General de Protección de Datos
- Reglamento General de la Administración.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Profundizar en la mejora e innovación de la gestión de la entidad, transformándola en una institución más cercana, abierta y eficiente.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Puntuación media obtenida en el ítem "Nivel de satisfacción general" de la encuesta dirigida a las personas que acuden a la oficina de información y atención del Palacio Foral	Número	9,61	9,40	9,00	9,40

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
% de Direciones Generales que han implantado el modelo de Gestión Avanzada o han avanzado un paso	Porcentaje	12,00	30,00	21,00	100,00
Porcentaje de trámites que se pueden realizar a través de Internet.	Porcentaje	0,00	85,00	83,00	95,00

Tendencia

Puntuación media obtenida en el ítem "Nivel de satisfacción general" de la encuesta dirigida a las personas que acuden a la oficina de información y atención del Palacio Foral - Número

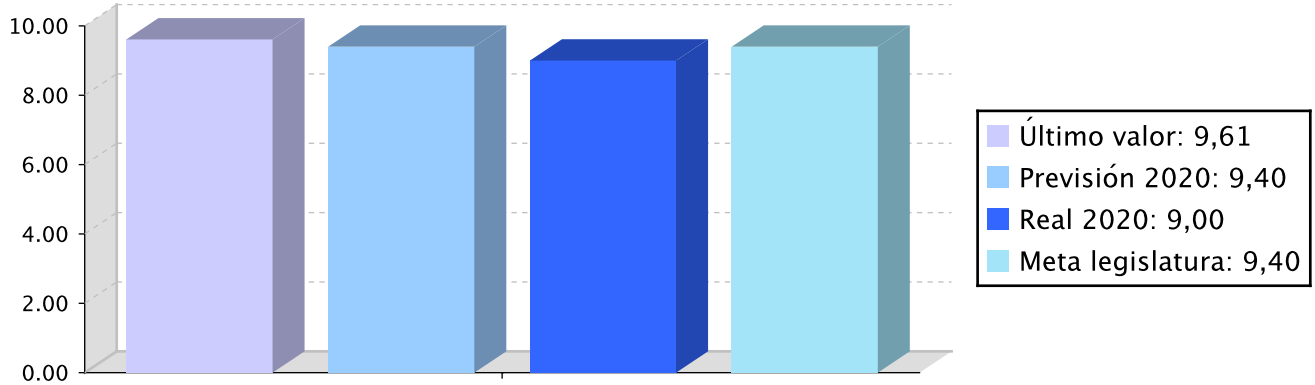

% de Direciones Generales que han implantado el modelo de Gestión Avanzada o han avanzado un paso - Porcentaje

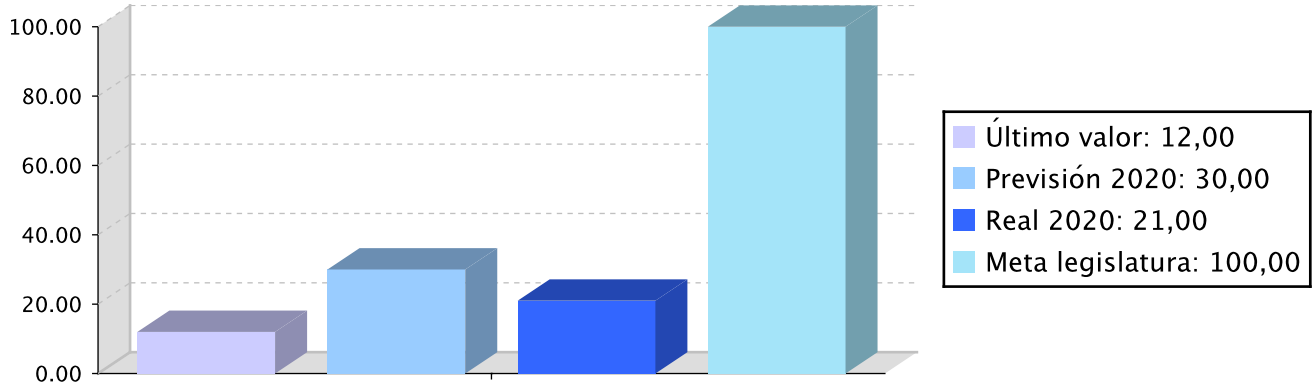

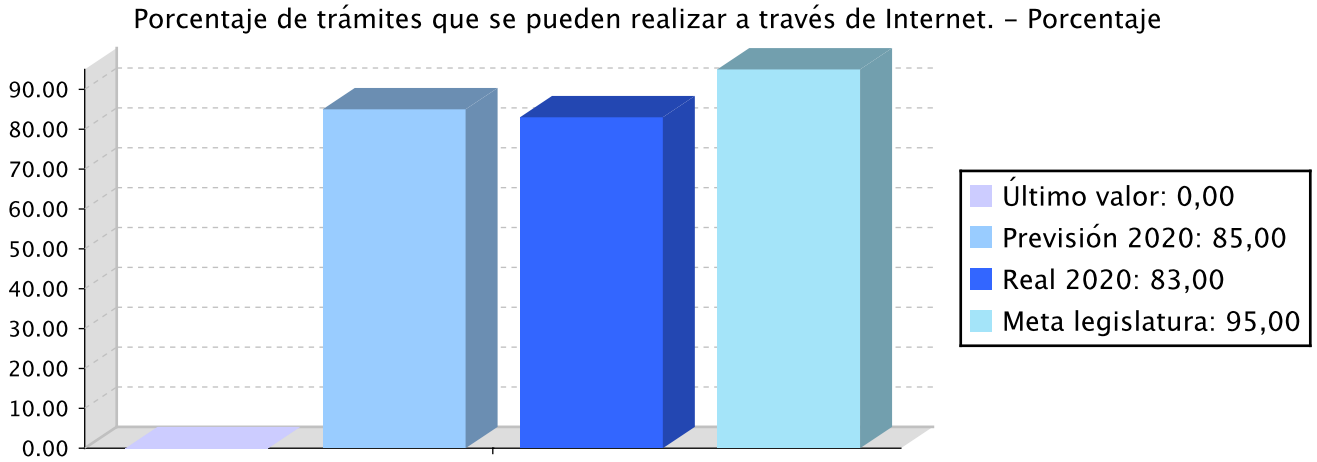

Memoria

En el primer trimestre del año hemos puesto en marcha proyectos en diferentes ámbitos: por un lado, hemos aprobado el Modelo Aurrerabide y el II. Plan Aurrerabide en el Consejo de Diputados. Posteriormente hemos iniciado el contacto con algunas Direcciones Generales para iniciar la implantación del modelo. En cuanto a la Atención Ciudadana, hemos culminado la implantación del servicio de atención telefónica y hemos desarrollado una nueva herramienta de trabajo para el personal de atención. En el ámbito del Gobierno Abierto, hemos participado en el proyecto de datos abiertos de la iniciativa OGP Euskadi y en la apertura de diversos conjuntos de datos de la Diputación Foral, así como sen la elaboración del informe anual de transparencia. En el área de Integridad y Buen Gobierno, hemos completado los módulos del curso de formación online y seguimos trabajando en otros proyectos.
En el segundo trimestre, dada la especial situación generada por la COVID19, no hemos avanzado mucho en los proyectos del objetivo PL18. En cuanto a la implantación del modelo AURRERABIDE, por el momento, la iniciativa de implantación en las Direcciones ha quedado suspendida y hemos ido creando contenidos de difusión y formación. En cuanto a la atención ciudadana, hemos realizado cambios en la señalización de la oficina de atención y hemos trabajado en la implantación del sistema para personas con discapacidad visual. En cuanto a la implantación del expediente electrónico en la organización, hemos estado impulsando la herramienta Ebatzi y la hemos implantado en diferentes departamentos. En el área de Integridad y Buen Gobierno hemos comenzado a estudiar un sistema seguro para la gesión de consultas, quejas o denuncias de la ciudadanía.
En el tercer trimestre hemos comenzado a diseñar el Registro de Grupos de Interés de la entidad y hemos comenzado a elaborar el texto que regulará este registro. En el ámbito del Gobierno Abierto hemos trabajado en la elaboración de una herramienta web denominada Observatorio del Gobierno Abierto de Gipuzkoa, que se ha difundido entre los ayuntamientos guipuzcoanos. En el ámbito de la Gestión Avanzada, hemos comenzado a planificar con las Direcciones Generales que participarán este año en el proyecto de implantación Aurrerabide, y hemos superando la auditoría externa del Sistema de Gestión ISO14001 del Palacio Foral. Por otra parte, hemos participado en la puesta en marcha del nuevo proyecto de evaluación de los programas de subvenciones en colaboración con la DG de Estrategia. En el área de desarrollo de la Administración Electrónica hemos planificado la implantación de la nueva plataforma de registro en toda la organización y hemos puesto en marcha la fase de implantación en colaboración con los departamentos.
Durante el cuarto trimestre hemos realizado los preparativos para la contratación de la asistencia técnica necesaria en el proyecto de desarrollo del Plan de Transformación Digital de la entidad, con el fin de sacar la licitación a principios de año. En el ámbito de la Gestión Avanzada hemos desarrollado el diseño de la estructura de gestión del progreso de Midenet y hemos trabajado con las diferentes direcciones en la implantación de herramientas de mejora. En cuanto al Sistema de Integridad, hemos procedido a la contratación de la aplicación para la realización de consultas y denuncias de forma segura a través de IZFE para su implantación a principios de 2021. En el área de Administración Electrónica hemos trabajado en la elaboración de la implantación de la nueva aplicación corporativa de registro, para poder introducir los ajustes finales y ponerla en marcha en todos los departamentos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Puesta en marcha de un Servicio de Atención avanzado y unificado (directo, telefónico, internet, redes sociales) que ofrezca atención e información integral, actualizada y accesible.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**538.332,87**	**538.332,87**	**476.907,67**		
1.1 Acción Implantación de un sistema de información corporativo de apoyo al sistema de ventanilla única, mejora de los procesos de atención e información y desarrollo de nuevos canales de comunicación	524.332,87	524.332,87	474.111,12		70,00
1.2 Acción Organizar visitas guiadas al Palacio de la Diputación Foral	14.000,00	14.000,00	2.796,55		25,00

2. Línea de Actuación:
Impulso del gobierno abierto, hacia una transparencia y rendición de cuentas integral y comprensible.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**118.631,03**	**118.631,03**	**103.751,09**		
2.1 Acción Ejecutar la planificación de apertura de bases de datos de la Diputación, publicando los datos en formatos abiertos	22.329,57	22.329,57	19.708,34		90,00
2.2 Acción Recopilación, preparación y publicación de contenidos de transparencia	73.971,90	73.971,90	64.334,41		100,00
2.3 Acción Mantenimiento y mejora del portal de gobierno abierto Gipuzkoa Irekia	14.921,15	14.921,15	13.169,59		50,00
2.4 Acción Desarrollar e implementar el Plan de Gobierno Abierto	7.408,41	7.408,41	6.538,75		80,00

3. Línea de Actuación:
Profundización del Sistema de Integridad Institucional, incluyendo mejoras y avances en la identificación y prevención de riesgos en materia de integridad.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**147.792,31**	**147.792,31**	**82.302,20**		
3.1 Acción Formación y difusión del Sistema de Integridad	7.408,41	7.408,41	6.538,75		50,00
3.2 Acción Programa de mejora e innovación de la Administración Foral	36.808,41	36.808,41	31.200,87		80,00
3.3 Acción Auditoría y certificación de Sistemas de Compliance	5.299,99	5.299,99	4.445,89		50,00
3.4 Acción Acciones de promoción de la Buena Gobernanza: - Jornadas de difusión (jornadas de puertas abiertas, reuniones, sesiones formativas...) - Participación en redes internacionales - Gestión del Título Propio sobre Buena Gobernanza	98.275,50	98.275,50	40.116,69		100,00

4. Línea de Actuación:
Desarrollo de la administración electrónica y la transformación digital profundizando en la desburocratización y con el objetivo cero papel .

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**96.935,38**	**96.935,38**	**85.556,30**		
4.1 Acción Implantación progresiva del sistema de gestión de la Seguridad de la Información de la DFG	52.171,90	52.171,90	46.047,53		60,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.2 Acción Identificación y promoción de nuevos proyectos de expediente electrónico y participación en los mismos	14.921,15	14.921,15	13.169,59		100,00
4.3 Acción Digitalización de trámites: - Desarrollo de apps móviles - Integración de subvenciones en plataforma corporativa de Subvenciones - Desarrollo de formularios electrónicos - etc.	29.842,33	29.842,33	26.339,18		100,00

5. Línea de Actuación:
Despliegue en la entidad de una gestión avanzada e inteligente a través de métodos y herramientas de trabajo transformadoras e innovadoras.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**82.014,23**	**82.014,23**	**72.386,73**		
5.1 Acción Llevar a cabo la planificación de desarrollo del modelo de gestión Avanzada en la Diputación Foral	82.014,23	82.014,23	72.386,73		58,75

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Desarrollar los proyectos de mejora y el mantenimiento de sistemas y aplicaciones corporativas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de proyectos de mejora iniciados o en marcha en relación a sistemas de gestión y aplicaciones corporativas	Número	11,00	16,00	16,00	15,00
Puntuación media obtenida en el ítem "valoración general" de la encuesta dirigida a servicios de la DFG para la valoración de proyectos de mejora en materia de sistemas de gestión y aplicaciones corporativas	Número	8,26	7,80	8,44	7,80

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de cumplimiento de los elementos de publicidad activa establecidos en la Norma Foral de Buen Gobierno	Porcentaje	85,00	94,00	86,15	100,00

Tendencia

Nº de proyectos de mejora iniciados o en marcha en relación a sistemas de gestión y aplicaciones corporativas - Número

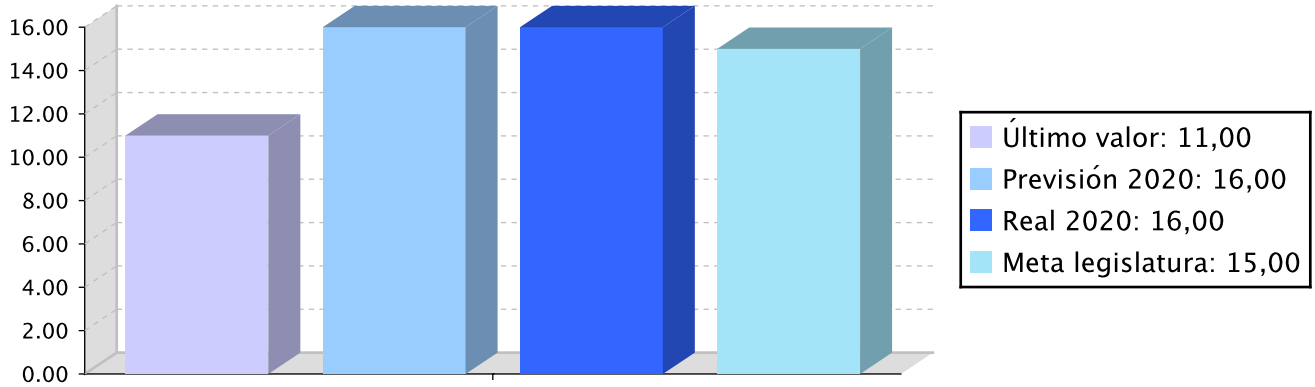

Puntuación media obtenida en el ítem "valoración general" de la encuesta dirigida a servicios de la DFG para la valoración de proyectos de mejora en materia de sistemas de gestión y aplicaciones corporativas - Número

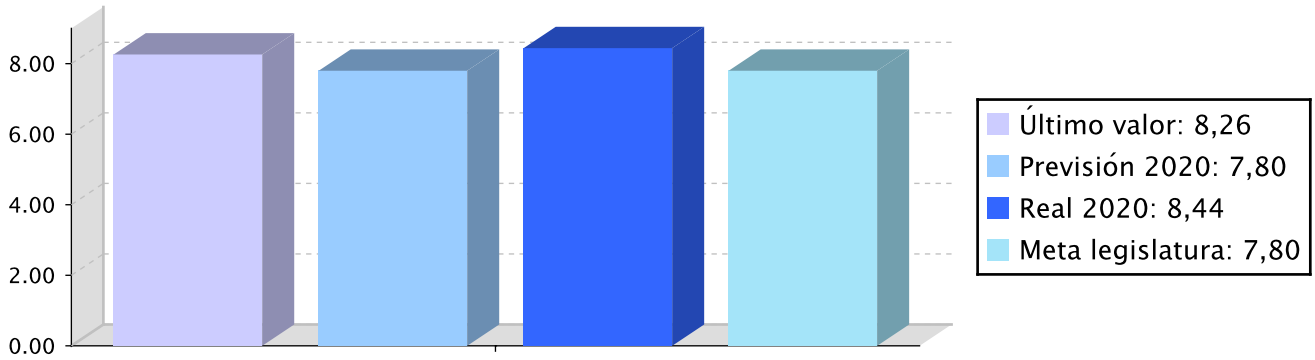

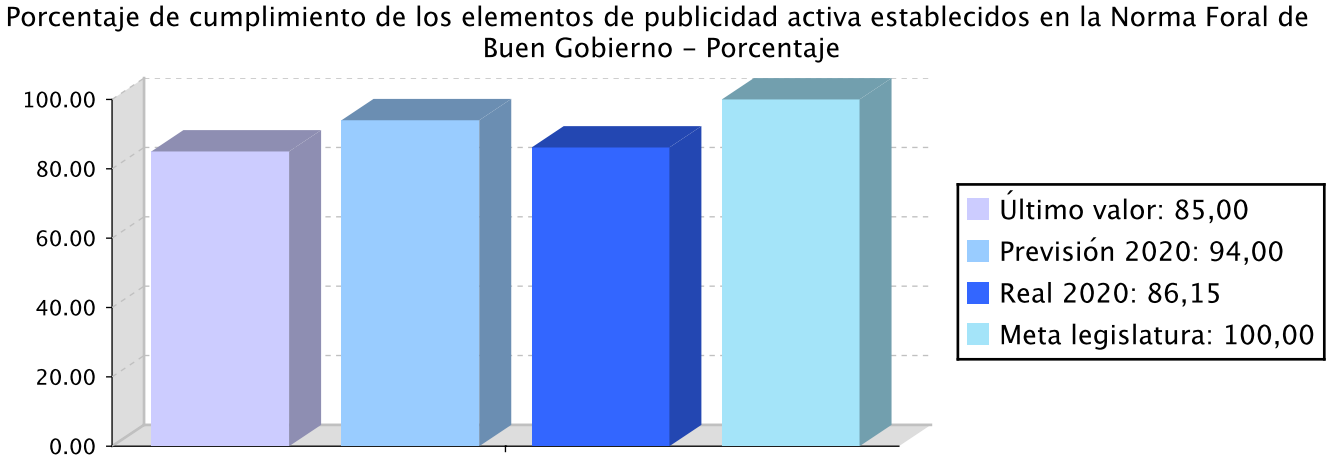

Memoria

Durante el primer trimestre del año hemos trabajado en el ámbito de la Administración Electrónica en diferentes proyectos de implantación para cumplir con los requisitos de la Ley 39/2015: hemos trabajado en el desarrollo de la 2ª versión de la plataforma de registro electrónico, la implantación de la plataforma Ebatzi en los departamentos, la mejora de la plataforma de Notificaciones Electrónicas y la organización de los censos de representación y el Registro de Empoderamiento. En cuanto a la mejora de la gestión de la DFG, hemos puesto en marcha varios proyectos de mejora con los departamentos y hemos comenzado la revisión y actualización de las Cartas de Servicios.
En el segundo trimestre, dada la especial situación generada por la COVID19, no hemos avanzado mucho en los proyectos de mejora de la gestión. En el área de Administración Electrónica destaca la implantación del certificado BAK, realizada entre abril y mayo, y que ya ha permitido realizar trámites y consultas online a más de 12.000 ciudadanos sin tener que presentarse físicamente en la Oficina Central de Atención.
Durante el tercer trimestre hemos trabajado en diferentes proyectos de mejora en el área de gestión avanzada, apoyando a los departamentos. En el ámbito de la Administración Electrónica hemos trabajado en el mantenimiento y la mejora de los principales sistemas corporativos y en el desarrollo de la nueva aplicación de registro.
Durante el cuarto trimestre hemos trabajado en proyectos de mejora en gestión avanzada y hemos finalizado la actualización de las Cartas de Servicios de la organización y la publicación de los resultados de las mismas. Además, hemos participado en otras redes externas a la organización, como Euskalit, Q-epea, Bikain, etc. En el ámbito de la Administración Electrónica hemos trabajado en el mantenimiento y mejora de los principales sistemas corporativos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Consultoría y apoyo a los departamentos para la mejora de la gestión y sus servicios

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**188.049,85**	**188.049,85**	**151.486,25**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Apoyar la implantación de nuevas cartas de servicios y actualizar anualmente las cartas existentes	22.329,57	22.329,57	19.708,34		80,00
1.2 Acción Colaborar en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión (medio ambiente, gestión por procesos, planificación estratégica, 5S, etc.)	59.580,31	59.580,31	52.586,29		73,00
1.3 Acción El diseño, desarrollo e implantación en la Diputación de un Sistema de Gestión de la Modernización.	56.300,76	56.300,76	48.857,99		65,00
1.4 Acción Otras actividades de mejora : evaluaciones Euskalit, red Qepea, Bikain, etc.	49.839,21	49.839,21	30.333,63		100,00

2. Línea de Actuación:
Desarrollo de la administración electrónica

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**134.186,13**	**134.186,13**	**118.434,27**		
2.1 Acción Desarrollar y mantener sistemas y aplicaciones para adaptarse a la legislación sobre administración electrónica y asistir a los departamentos en la implantación de los mismos.	104.343,80	104.343,80	92.095,09		85,00
2.2 Acción Organizar y fomentar la interoperabilidad de las administraciones	29.842,33	29.842,33	26.339,18		100,00

3. Línea de Actuación:
Inversiones IZFE

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**3.800.662,00**	**4.331.932,00**	**4.016.080,22**		
3.1 Acción Inversiones en equipamientos e infraestructuras de IZFE	3.800.662,00	4.331.932,00	4.016.080,22		100,00

4. Línea de Actuación:
Gestión del Servicio

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**24.421,15**	**24.421,15**	**13.665,33**		
4.1 Acción Acciones operativas para la gestión del servicio: -Gestión del cuadro de control -Protección del conocimiento -Gestión contable -Control de presencia -Gestión de gastos y dietas de actividades habituales	24.421,15	24.421,15	13.665,33		100,00

5. Línea de Actuación:
Mantenimiento y mejora de los sistemas de información de la Diputación

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**52.171,90**	**52.171,90**	**46.047,53**		
5.1 Acción Mantenimiento y mejora de los sistemas de información de la Diputación: gipuzkoa.eus, sede electrónica, intranet, etc.	52.171,90	52.171,90	46.047,53		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Necesidad de incorporar la perspectiva de género en la gestión pública de la Diputación Foral

Cuantificación: 5.708,81 (0,11 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(60,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	72,50	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	73,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	75,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	**(20,00 %)**	**Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.**	65,00	**Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.** **Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.** **Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad**
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	**(20,00 %)**	**Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.**	65,00	**Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.** **Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.** **Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Necesidad de integrar la gestión de las lenguas oficiales en la implantación de los modelos de gestión de la Diputación Foral y de los servicios avanzados a la ciudadanía, así como en el desarrollo de los sistemas y aplicaciones para la Administración Electrónica, potenciando en la medida de lo posible el euskera como lengua de trabajo.

Cuantificación: 4.595,99 (0,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Entorno digital	**(12,50 %)**	**1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales**	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(12,50 %)**	**2.1.1. Relaciones escritas**	70,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	70,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(25,00 %)**	**2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales**	75,00
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	75,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	75,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	**(50,00 %)**	**3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas**	60,75

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Impulsar la participación de la ciudadanía y del personal de la Diputación en los principales proyectos de mejora.

Cuantificación: 488,58 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	**(100,00 %)**	**El objetivo es crearun grupo de trabajo o foro para la promoción de la innovación interna en la Diputación**	65,00	**Técnico/as**

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	5.714.466,85	
Total	**5.714.466,85**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.043.438,00	1.043.438,00	920.950,75	920.950,75	920.950,75	88,26
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	339.100,00	339.100,00	236.363,31	236.363,31	229.587,31	67,70
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.382.538,00**	**1.382.538,00**	**1.157.314,06**	**1.157.314,06**	**1.150.538,06**	**83,22**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800.662,00	4.331.932,00	4.016.080,22	4.016.080,22	4.016.080,22	92,71
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**3.800.662,00**	**4.331.932,00**	**4.016.080,22**	**4.016.080,22**	**4.016.080,22**	**92,71**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**5.183.200,00**	**5.714.470,00**	**5.173.394,28**	**5.173.394,28**	**5.166.618,28**	**90,41**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	611.787,54	309.163,14		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	209.116,45	20.470,24		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**820.903,99**	**329.633,38**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.016.080,22		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**4.016.080,22**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**820.903,99**	**4.345.713,60**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**14,37**	**76,05**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.159.155,96		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			**1.159.155,96**		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total			**1.159.155,96**		

Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0220 - Dirección General de Servicios e Innovación y Transformación de la Administ
Programa: 210 - Servicios Generales Diputación
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Prestar servicios y suministros básicos a los Departamentos para su normal funcionamiento y a las entidades forales y locales a través de la Central de Contratación.

Evolución del diagnóstico de situación:

Se ha obtenido una considerable homogeneización de la función Contratación a través del trabajo realizado en el equipo formado por el Servicio de Intervención, Servicios Generales y las Secretarías Técnicas de los Departamentos. Se ha creado un nuevo Servicio de Contratación por lo que este objetivo pasará a ser liderado por este Servicio y no se ha creado la Comisión sobre Contratación. Se ha terminado la reordenación de las oficinas del Palacio, pero es necesario abordar un plan de sedes general.

Evolución de la necesidad:

Con el trabajo realizado en materia de Contratación se ha conseguido una mayor calidad en la información facilitada.
Las oficinas del Palacio están ya ordenadas.
Las adhesiones a los contratos de la Central de Contratación aumentan cada año.

Población objetivo:

Departamentos y entidades forales y locales

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Plantilla y presupuestos de gasto en inversiones del programa, incluyendo todas contratas de servicio requeridas (limpieza, seguridad, imprenta)

2. Actividades/procesos a

*Suministrar a los departamentos bienes y servicios para su funcionamiento: material de oficina, electricidad, gas, equipos informáticos, vehículos, mobiliario, servicio de limpieza, seguridad, postal, telefonía, etc.
*Prestar el servicio de vehículos.
ofciales con conductor y de vehículos sin conductor
*Recibir, archivar y gestionar (mantenimiento, préstamo, consulta, expurgo y transferencia al Archivo Histórico) la documentación administrativa de las oficinas (archivo semi-activo)
*Prestar servicios de estafeta, conserjería y manipulación.
Imprimir publicaciones, impresos y papelería para los departamentos de la DFG con medios propios (Imprenta) o externos.
*Adjudicar acuerdos marco para la contratación de bienes y servicios de interés común con los ayuntamientos y entes municipales y forales a través de la Central de Contratación: electricidad, gas, gasóleo C, material de oficina, postal, PRL, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios y suministros: material de oficina, electricidad, gas, equipos informáticos, vehículos, mobiliario, servicio de limpieza, seguridad, postal, telefonía, etc.
Servicios prestados directamente: transporte con y sin conductor, custodia y gestión de la documentación administrativa, trabajos de impresión, etc.
Contratos de los ayuntamientos y entidades municipales y forales de servicios y suministros.

Marco regulador del Programa:

RD 30/2011 Texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP).
Decreto Foral 3/2011 por el que se regula la Central de Contratación Foral y la Mesa de Contratación de

Servicios Generales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la transformación de la organización interna, en cuanto a sus estructuras, perfiles y personas.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de reuniones anuales de la Comisión sobre Contratación, de nueva creación	Número	0,00	4,00	0,00	12,00
Nº de ficheros automatizados de contratos menores publicados en el perfil de contratante y en transparencia	Número	0,00	4,00	4,00	12,00
Puesta en marcha de procesos de relevo generacional en el 70% del personal técnico que se jubila.	Porcentaje	0,00	50,00	45,00	70,00

Tendencia

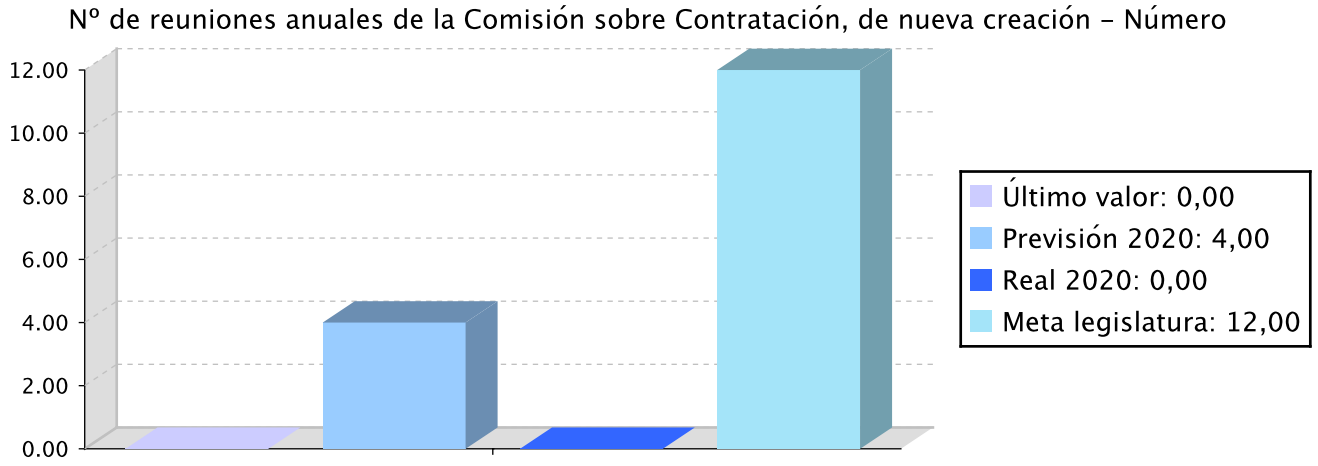

Nº de ficheros automatizados de contratos menores publicados en el perfil de contratante y en transparencia - Número

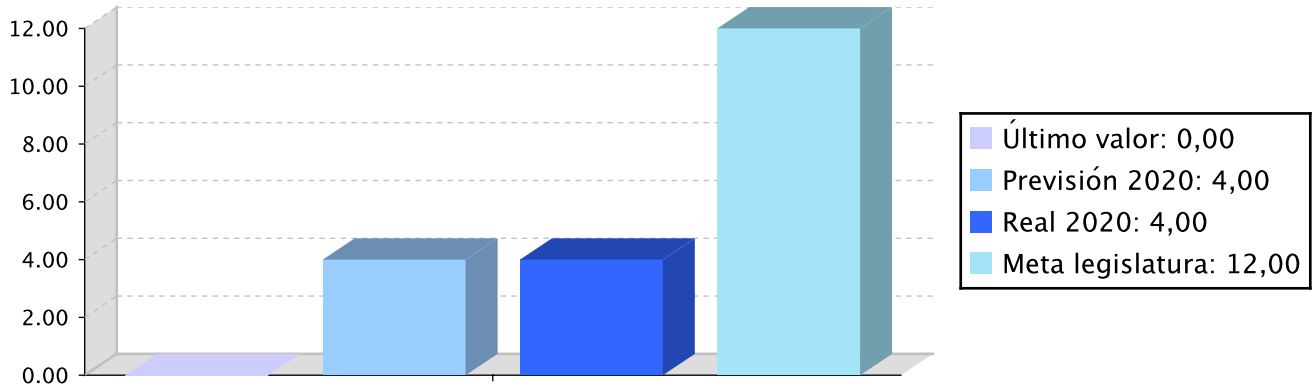

Puesta en marcha de procesos de relevo generacional en el 70% del personal técnico que se jubila. - Porcentaje

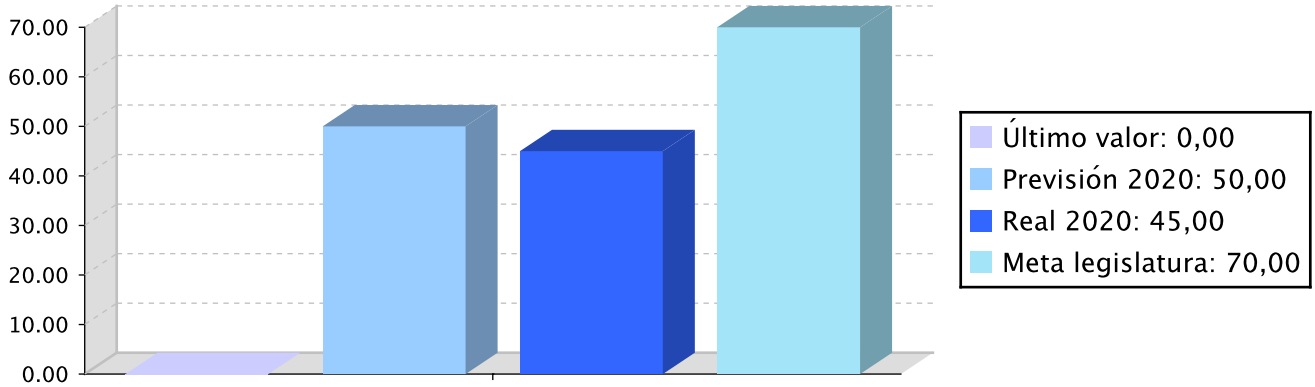

Memoria

El diagnóstico sobre los procesos de contratación se completó y se unificaron criterios, se aprobaron manuales de buenas prácticas y se han confeccionado modelos de pliegos de cláusulas administrativas. Se ha completado una aplicación informática para la tramitación y publicidad de los contratos menores.
Se ha creado un Servicio de Coordinación de la Contratación, por lo que no se ha creado la Comisión. Aunque con una solución diferente, el objetivo se ha cumplido.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Refuerzo de los criterios para la coordinación en el ámbito de contratación pública.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**85.093,36**	**85.093,36**	**75.041,76**		
1.1 Acción Elaborar y aprobar manual de recomendaciones en materia de contratación	21.273,34	21.273,34	18.760,44		88,00
1.2 Acción Elaborar y aprobar modelos de PCAP	21.273,34	21.273,34	18.760,44		25,00
1.3 Acción Impulsar nuevas contrataciones	42.546,68	42.546,68	37.520,88		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Optimizar la eficacia y eficiencia de los servicios

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de funcionalidades en las comunicaciones de voz que aporten una mayor eficacia en el trabajo a lo largo de esta legislatura	Número	0,00	2,00	2,00	2,00

Tendencia

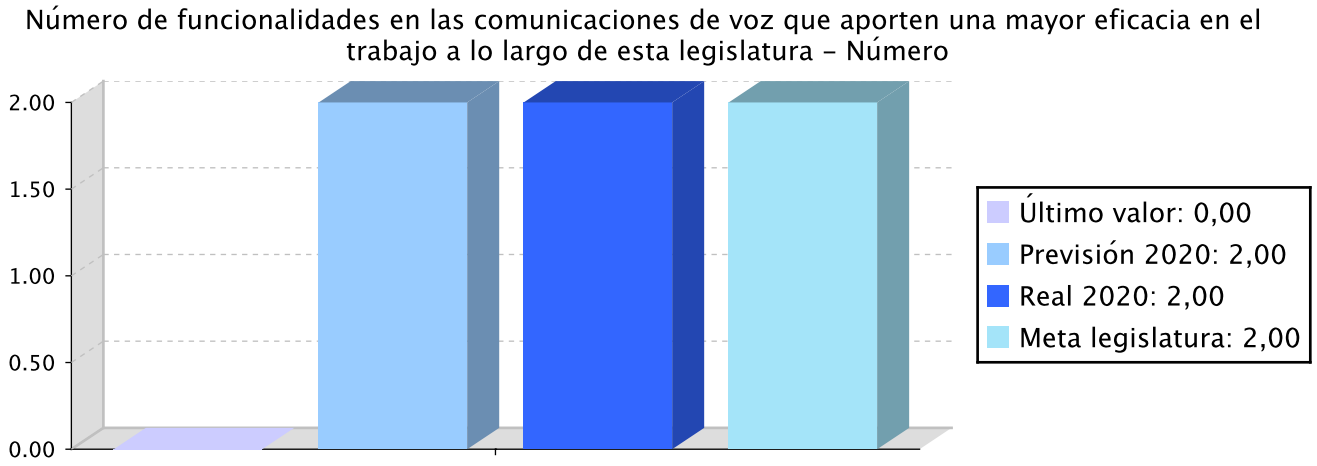

Memoria

El año 2020 ha estado marcado por la pandemia del Covid-19 lo que redujo la actividad en algunas áreas pero las intensificó en otras, fundamentalmente por la aplicación de medidas preventivas para evitar los contagios. Esto hizo incrementar determinados gastos por compra de materiales, pero que se vieron

Memoria

compensados por la reducción de otros por la reducción de la actividad. En cualquier caso, los servicios se prestaron adecuadamente y la ejecución presupuestaria fue del 96% en gasto corriente y del 99% en inversiones.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Prestar servicios y suministros corporativos a los departamentos

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.744.193,96**	**5.493.124,96**	**5.107.076,04**		
1.1 Acción Suministrar a los departamentos bienes y servicios para su funcionamiento: material de oficina, electricidad, gas, equipos informáticos, vehículos, mobiliario, servicio de limpieza, seguridad, postal, telefonía, etc.	3.601.900,12	3.417.339,40	3.240.365,03		100,00
1.2 Acción Prestar el servicio de vehículos oficiales con conductor y de vehículos sin conductor	953.695,22	899.916,77	809.593,89		100,00
1.3 Acción Recibir, archivar y gestionar (mantenimiento, préstamo, consulta, expurgo y transferencia al Archivo Histórico) la documentación administrativa de las oficinas (archivo semi-activo)	240.633,40	243.693,40	218.223,45		100,00
1.4 Acción Prestar servicios de estafeta, conserjería y manipulación	319.100,10	319.100,10	281.406,57		100,00
1.5 Acción Imprimir publicaciones, impresos y papelería para los departamentos de la DFG con medios propios (Imprenta) o externos	607.591,78	591.801,95	538.726,66		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.6 Acción Adjudicar acuerdos marco para la contratación de bienes y servicios de interés común con los ayuntamientos y entes municipales y forales a través de la Central de Contratación: electricidad, gas, gasóleo C, material de oficina, postal, PRL, etc.	21.273,34	21.273,34	18.760,44		100,00

2. Línea de Actuación:
Buscar, desarrollar y aplicar nuevas funcionalidades corporativas de telefonía

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**42.546,68**	**42.546,68**	**37.520,88**		
2.1 Acción Buscar y desarrollar nuevas funcionalidades corporativas de telefonía	21.273,34	21.273,34	18.760,44		50,00
2.2 Acción Implementar nuevas aplicaciones corporativas de telefonía	21.273,34	21.273,34	18.760,44		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El aspecto de género se ha incluido en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas de las contrataciones.

Cuantificación: 375,21 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.**	62,50	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El aspecto de igualdad lingüística se ha incluido en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas de las contrataciones y se concreta en cada caso.

Cuantificación: 93,80 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(100,00 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	5.620.765,00	
Total	**5.620.765,00**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.127.334,00	2.127.334,00	1.876.043,78	1.876.043,78	1.876.043,78	88,19
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.513.500,00	3.287.931,00	3.164.758,85	3.164.758,85	3.139.988,97	95,50
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**5.640.834,00**	**5.415.265,00**	**5.040.802,63**	**5.040.802,63**	**5.016.032,75**	**92,63**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	231.000,00	205.500,00	204.189,99	204.189,99	203.605,89	99,08
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**231.000,00**	**205.500,00**	**204.189,99**	**204.189,99**	**203.605,89**	**99,08**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**5.871.834,00**	**5.620.765,00**	**5.244.992,62**	**5.244.992,62**	**5.219.638,64**	**92,86**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	75.041,76	1.801.002,04		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.139.988,99		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**75.041,76**	**4.940.991,03**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		203.605,89		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**203.605,89**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**75.041,76**	**5.144.596,92**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**1,34**	**91,53**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000,00	12.000,00	3.660,06	30,50	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**12.000,00**	**12.000,00**	**3.660,06**	**30,50**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**12.000,00**	**12.000,00**	**3.660,06**	**30,50**	

Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0230 - Dirección General de Participación Ciudadana
Programa: 300 - Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Desarrollar, a través de la participación, el diseño y la gestión de las políticas públicas de los departamentos de la DFG, abriendo nuevos cauces para el trabajo colaborativo y las relaciones con los ayuntamientos, con la ciudadanía y con las entidades ciudadanas; el objetivo final es que la Diputación Foral se convierta en un modelo y referente de Gobernanza colaborativa.

Evolución del diagnóstico de situación:

La apuesta de la DFG por la Participación inicia en el año 2010, con la aprobación de la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre Participación Ciudadana, y la posterior creación de la Dirección de Participación Ciudadana. En materia normativa, otro hito importante fue la aprobación de la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre Participación Ciudadana. Esta Norma fue la reforma de la anterior (Norma Foral 1/2010).

El primer Programa de Participación Ciudadana, titulado Orain Zu. Participación Ciudadana, se creó en la legislatura 2015-2019 con el objetivo de afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación. Para ello, se diseñaron 92 acciones clasificadas en cuatro ejes de actuación (FORTALECIMIENTO, EXTENSIÓN, FACILITACIÓN y DIFUSIÓN).

El Programa de Participación Ciudadana 2015-2019, facilitó a la DFG desplegar una visión más horizontal y descentralizada de la gestión de los asuntos públicos.

Evolución de la necesidad:

Para poder seguir consolidando el modelo de Gobernanza colaborativa que permita llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas: colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional, la Dirección de Participación ha diseñado el Programa de Participación 2019-2023, que establece el despliegue de las siguientes líneas estratégicas, a través del desarrollo de 12 ámbitos de actuación y 49 acciones:
1) Estrategias y mecanismos de participación ciudadana
2) Gestión y divulgación del conocimiento
3) Innovación digital
4) Organos, estructuras y normativas.

El programa apuesta por fomentar una escucha activa, por un fortalecimiento de la dimensión ética y por un proceso constante de empoderamiento democrático de la ciudadanía.

Así mismo, los ODS serán integrados en el desarrollo de las acciones del Programa.

El desarrollo de alguna de las acciones del Programa estará condicionado en parte por la incidencia de la COVID-19.

Población objetivo:

Ciudadanía, entidades ciudadanas, Diputación Foral y ayuntamientos.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de trabajo, empresas y medios tecnológicos.

2. Actividades/procesos a

Fortalecer, extender, facilitar y difundir la participación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Estructuras para fortalecer la participación (Comisión Foral de Participación Ciudadana, Consejo social y Espacio interinstitucional), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 5/2018, sobre participación ciudadana.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar una relación directa con la ciudadanía, difundiendo y afianzando la cultura de la participación.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de procesos de deliberación participativa, consultas, que se ponen en marcha y que tienen como objetivo el codiseño de las políticas públicas competencia de la Diputación	Número	8,00	10,00	10,00	40,00
Del total de aportaciones recogidas en los procesos de participación ciudadana, contabilizar aquellas que vienen a través de los canales digitales	Número	0,00	1.000,00	1.143,00	4.000,00
Número de personas participantes en los procesos participativos.	Número	13.267,00	3.750,00	11.682,00	15.000,00

Tendencia

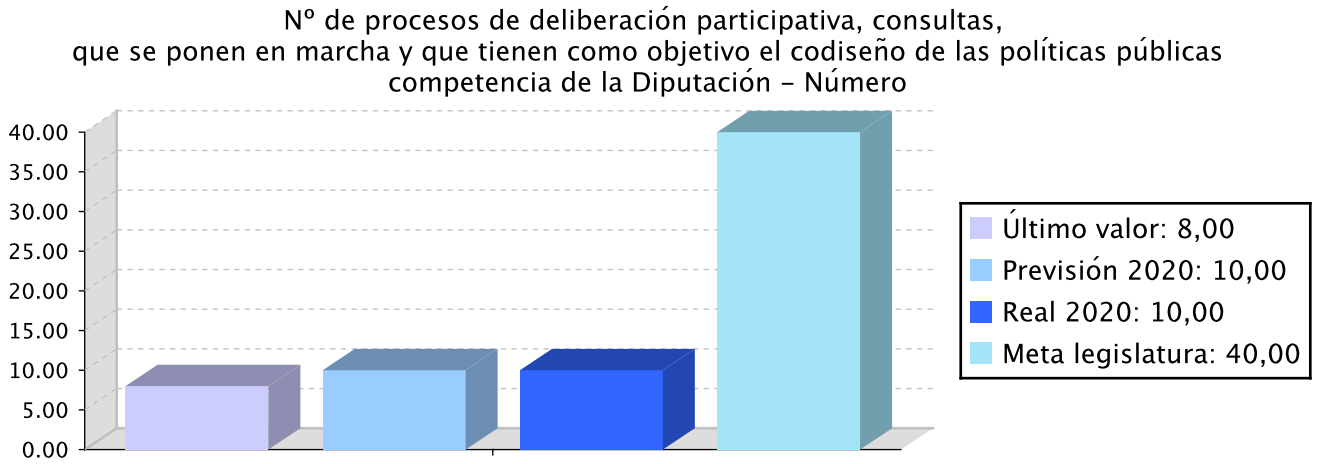

Del total de aportaciones recogidas en los procesos de participación ciudadana, contabilizar aquellas que vienen a través de los canales digitales - Número

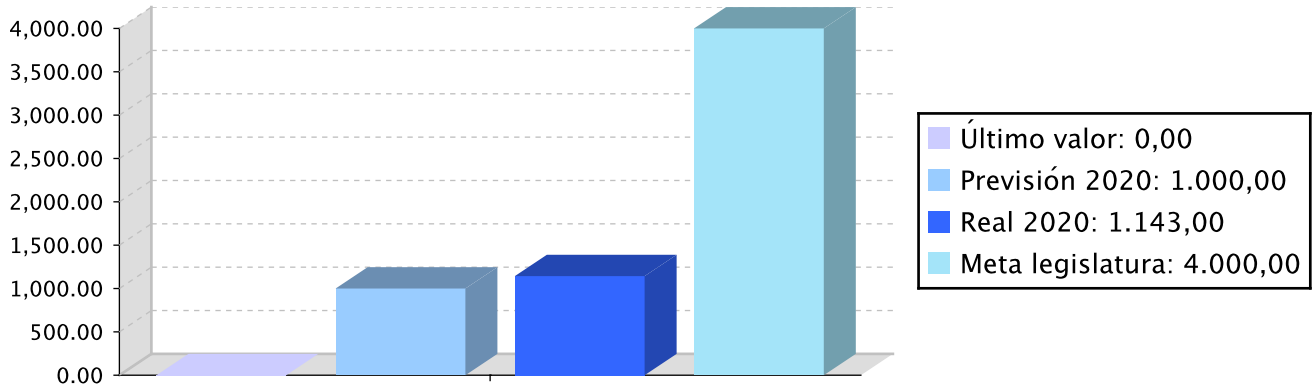

Número de personas participantes en los procesos participativos. - Número

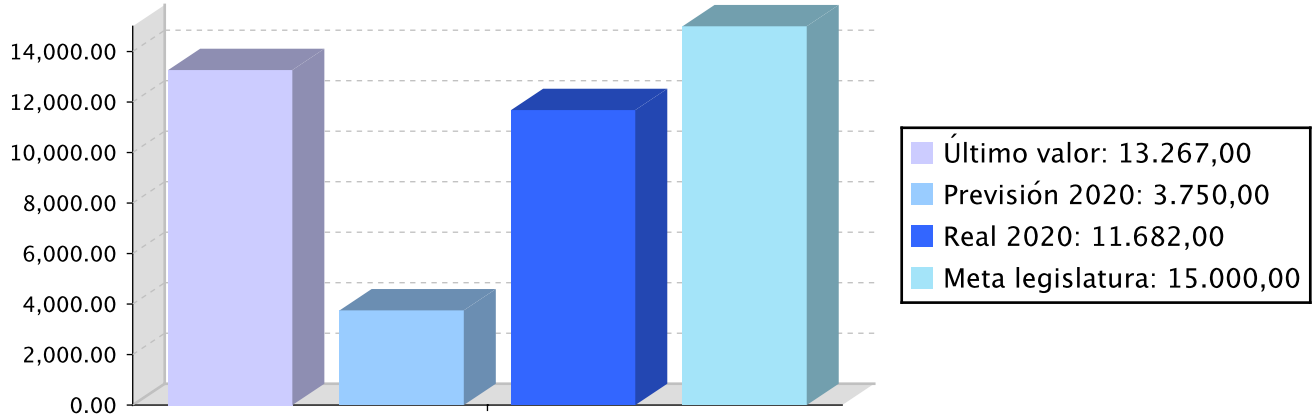

Memoria

La Diputación Foral de Gipuzkoa, en el marco de su apuesta por un modelo de Gobernanza más abierto y colaborativo, trabaja por avanzar hacia una progresiva institucionalización de la participación ciudadana, para que ésta ocupe un lugar central en la actuación de sus poderes públicos.

Difundir y consolidar una cultura de Participación Ciudadana es también uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2020-2023, específicamente cuando se señala la necesidad de "afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, incorporando de forma habitual la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de las políticas públicas de la DFG.

Para dar respuesta a este objetivo estratégico, la Dirección de Participación Ciudadana de la DFG ha diseñado el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023, el cual busca afianzar la cultura de la participación en la sociedad de Gipuzkoa a través del despliegue de 4 líneas estratégicas, 12 ámbitos, 49 acciones y 3 herramientas de soporte.

Líneas estratégicas:
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Estrategias y mecanismos de participación ciudadana, cuyo objetivo es desarrollar e impulsar el modelo de Gobernanza abierta y colaborativa.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Gestión y divulgación del conocimiento, cuyo objetivo es diseñar y ejecutar actividades para la generación del conocimiento.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Innovación digital, cuyo objetivo es generar instrumentos y equipamientos digitales

Memoria

para ampliar los canales de participación.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Organos, estructuras y normativas, cuyo objetivo es establecer e impulsar los órganos, estructuras y normativas necesarias para garantizar y fomentar la participación ciudadana.
Dentro de cada una de estas líneas estratégicas hay un desarrollo completo de mecanismos e instrumentos a poner en marcha.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Refuerzo de los procesos y herramientas para la participación ciudadana.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.019.384,70**	**1.519.384,70**	**729.412,38**		
1.1 Acción Continuar desarrollando la plataforma digital	35.195,92	35.195,92	31.465,96		100,00
1.2 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	162.998,47	182.294,47	178.113,75		100,00
1.3 Acción Presupuestos abiertos 2020	1.379.595,92	879.595,92	146.407,88		100,00
1.4 Acción Ciudadanía activa	53.798,98	53.798,98	42.155,57		100,00
1.5 Acción Subvenciones a Ayuntamientos	387.795,41	368.499,41	331.269,22		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**263.750,00**	**263.750,00**	**257.852,97**
1.2 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	75.000,00	94.296,00	94.296,00
1.5 Acción Subvenciones a Ayuntamientos	188.750,00	169.454,00	163.556,97

2. Línea de Actuación:
Impulso de órganos e infraestructuras para la participación ciudadana.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**180.673,74**	**180.673,74**	**115.811,45**		
2.1 Acción Trabajo de desarrollo y divulgación de la nueva Norma Foral de Participación	8.798,98	8.798,98	7.870,57		100,00
2.2 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	143.994,90	143.994,90	82.367,42		100,00
2.3 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	23.480,37	23.480,37	21.640,22		100,00
2.4 Acción Seguimiento del cumplimiento de ejecución del programa participativo de la legislatura	4.399,49	4.399,49	3.933,24		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**13.750,00**	**13.750,00**	**11.687,50**
2.2 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	13.750,00	13.750,00	11.687,50

3. Línea de Actuación:
Generación y promoción del conocimiento en torno a la innovación participativa y democrática.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**76.417,90**	**76.417,90**	**47.911,34**		
3.1 Acción Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter...	30.420,45	30.420,45	22.195,12		100,00
3.2 Acción Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	45.997,45	45.997,45	25.716,22		100,00

4. Línea de Actuación:
Análisis, evaluación y, en su caso, adecuación de los procesos de participación ciudadana.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**208.106,88**	**209.626,88**	**148.639,08**		
4.1 Acción Dinamización de iniciativas forales de participación ciudadana	187.109,43	182.549,43	122.928,91		100,00
4.2 Acción Sistematización de experiencias.	20.997,45	27.077,45	25.710,17		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Fortalecer, extender, facilitar y difundir la participación

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan en	Escala 1-10	8,00	7,00	8,50	8,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones					
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	69,00	75,00	64,00	75,00

Tendencia

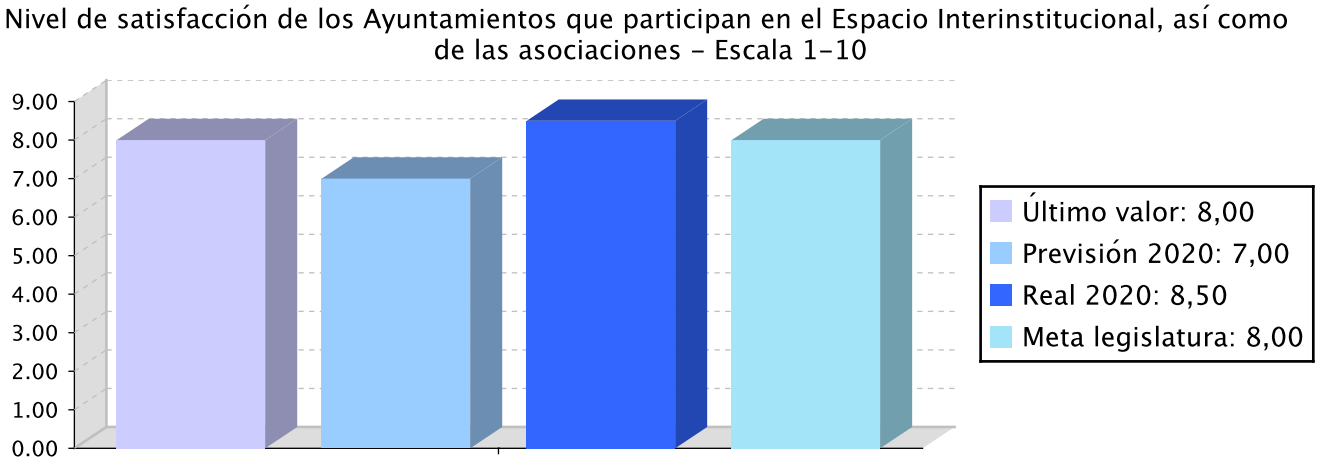

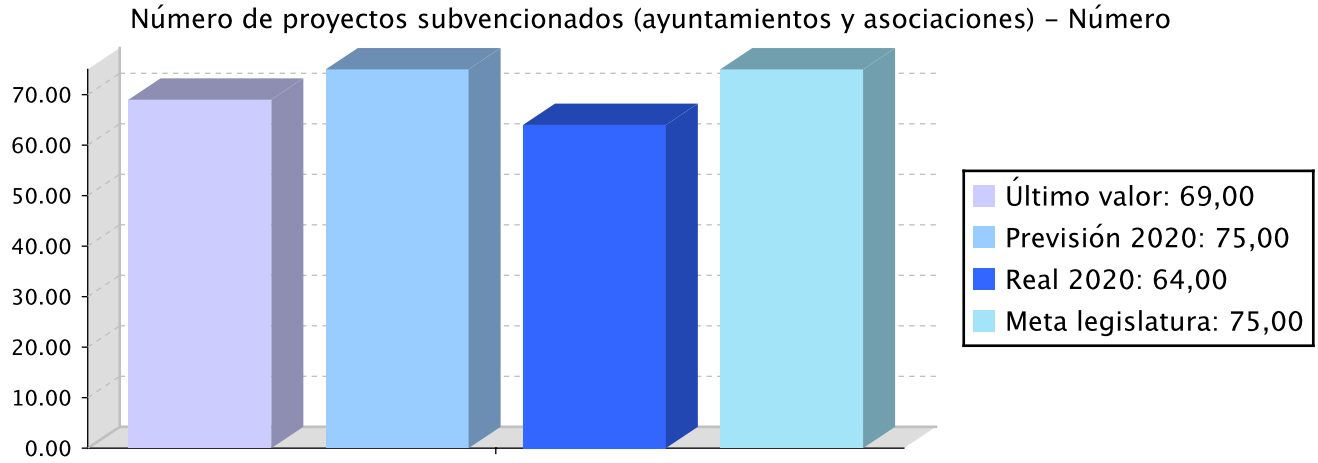

Memoria

La Dirección de Participación Ciudadana dentro de su estrategia de fomentar e impulsar la cultura de la participación ciudadana tanto dentro de la propia Diputación como con los Ayuntamientos y entidades menores de Gipuzkoa, así como con las asociaciones aprobó el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 con el objetivo de seguir desarrollando estas estrategias. El mencionado programa contiene 49 acciones de las cuales se han desarrollado 22. Algunas de las diferentes acciones que se han puesto en marcha son las siguientes:
- Impulso, gestión y evaluación del Espacio interinstitucional
- Creación del Foro de asociaciones

Memoria

- Promoción de proyectos de participación ciudadana a través de dos líneas de subvención, una con Ayuntamientos y entidades menores y otra, con asociaciones.
- Formación institucional con el objetivo de fomentar la cultura de la participación.
- Divulgación y sistematización de experiencias.
- .....

Consideramos necesario destacar que, a pesar de que el año 2020 ha sido un año complicado por la incidencia de la COVID-19, ha sido un año productivo dado que se ha seguido con el impulso y gestión de esta cultura de la participación. Se han generado proyectos de participación ciudadana, se han realizado sesiones de trabajo con el Espacio interinstitucional, se ha puesto en marcha el Consejo Social de Participación Ciudadana, se ha creado el Foro de asociaciones, se han dado los primeros pasos para la puesta en marcha de la Escuela de ciudadanía de Gipuzkoa, y se han mantenido y gestionado las dos líneas de subvención con Ayuntamientos y Asociaciones para el fomento de la participación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Iniciativas para la colaboración con municipios.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**48.196,94**	**48.196,94**	**35.306,55**		
1.1 Acción Servicio de asistencia a municipios.	48.196,94	48.196,94	35.306,55		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**13.750,00**	**13.750,00**	**11.687,50**
1.1 Acción Servicio de asistencia a municipios.	13.750,00	13.750,00	11.687,50

2. Línea de Actuación:
Dinamización de órganos de participación.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**35.196,94**	**35.196,94**	**32.613,96**		
2.1 Acción Dinamización de la Comisión Foral de Participación ciudadana.	26.997,45	26.997,45	25.074,92		100,00
2.2 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	8.199,49	8.199,49	7.539,04		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**13.750,00**	**13.750,00**	**11.687,50**
2.2 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	13.750,00	13.750,00	11.687,50

3. Línea de Actuación:
Gestión ordinaria

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**81.394,90**	**79.874,90**	**55.287,57**		
3.1 Acción Gestión ordinaria	38.595,92	38.595,92	32.311,94		100,00
3.2 Acción Consultoria y formación a otras direcciones	42.798,98	41.278,98	22.975,63		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La Dirección de Participación Ciudadana, en la aplicación de los instrumentos de participación garantizará la participación equilibrada de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, y en especial, la de las mujeres en las entidades en las que su participación sea escasa.
Así mismo, en la gestión de las dos líneas de subvención se valora que en el diseño y desarrollo de los proyectos participativos se introduzca la perspectiva de género, así como acciones que fomenten dicha participación.

Cuantificación: 21.400,46 (1,84 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(32,14 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	**(35,71 %)**	**Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.**	100,00	**Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.** **Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.** **Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad**
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	**(17,86 %)**	**Or 3.4. Impulso de la participación de las mujeres y del movimiento feminista en los procesos participativos de la DFG.**	100,00	**Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya** **Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA** **Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.**
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	**(14,29 %)**	**Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.**	100,00	**% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.** **% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Dentro de los objetivos que se plantea la Dirección de Participación Ciudadana se encuentra el de fomentar y priorizar el uso del euskera en todos sus procesos participativos, garantizando siempre el derecho al uso de los dos idiomas oficiales.
Así mismo, en la gestión de las dos líneas de subvención se valora que en el diseño y desarrollo de los proyectos participativos se fomente el uso del euskera.

Cuantificación: 23.160,93 (1,99 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	**(7,94 %)**	**1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería**	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
1.3. Entorno digital	**(11,76 %)**	**1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales**	100,00
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(10,88 %)**	**2.1.1. Relaciones escritas**	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(22,06 %)**	**2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales**	100,00
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.	100,00

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(26,47 %)**	**3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación**	100,00
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	**(16,18 %)**	**3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas**	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	100,00
4.1. Gestión de personas	**(1,76 %)**	**4.1.1. Gestión de personas**	100,00
5.1. Administración	**(2,94 %)**	**5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones**	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Para poder seguir consolidando el modelo de Gobernanza colaborativa que permita llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas: colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional, la Dirección de Participación ha diseñado el Programa de Participación 2019-2023, que establece el despliegue de las siguientes líneas estratégicas, a través del desarrollo de 12 ámbitos de actuación y 49 acciones:
1) Estrategias y mecanismos de participación ciudadana
2) Gestión y divulgación del conocimiento
3) Innovación digital
4) Organos, estructuras y normativas.

El programa apuesta por fomentar una escucha activa, por un fortalecimiento de la dimensión ética y por un proceso constante de empoderamiento democrático de la ciudadanía.
Así mismo, los ODS están integrados en el desarrollo de las acciones del Programa.
El desarrollo de alguna de las acciones del Programa han estado condicionadas en parte por la incidencia de la COVID-19.

Cuantificación: 94.269,99 (8,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(66,67 %)	Fomentar la participación interinstitucional, promoviendo procesos participativos y facilitando los medios y recursos necesarios para ello	100,00	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Apoyar al Consejo Social para que informe sobre las actuaciones a realizar en el ámbito de la participación ciudadana por parte de la DFG, y en concreto, sobre las propuestas del Programa participativo, así como evaluar los resultados del programa participativo	100,00	
		Desarrollar un nuevo canal de colaboración con la ciudadanía para promover procesos participativos a través de nuevos instrumentos de participación y de herramientas informáticas on-line	100,00	
		Promover con las Entidades ciudadanas el impulso de las iniciativas de Participación , estableciendo en su caso, iniciativas conjuntas, y apoyar las iniciativas encaminadas a promover las experiencias de Participación Fomentar la cultura participativa o la formación en participación.	100,00	
		Colaborar con las entidades locales del Territorio Histórico en el fomento de la participación ciudadana y en la realización de procesos de participación en su actividad de gobierno y administración.	100,00	
		Propiciar una cultura de participación de la ciudadanía utilizando las herramientas de gestión de la información que se consideren más adecuadas	100,00	
		Desarrollar proyectos en las redes de participación en los cuales se vaya a tomar parte, donde se generen ideas, opiniones, sugerencias, foros de debate sobre aspectos vinculados a la participación ciudadana.	100,00	
		Asistencia técnica a Aytos. pequeños para la definición e implementación de sus procesos participativos	100,00	
		Apoyar en la elaboración de propuestas y en el impulso de iniciativas para el Programa Participativo, así como coordinar actividades conjuntas entre los diferentes estamentos. Fomentar las iniciativas de promoción y campañas de difusión de los resultados de la participación ciudadana	100,00	
		Reconocimiento de la condición de sujeto de ejercicio de los derechos vinculados a la participación ciudadana objeto de regulación de la Norma Foral de Participación.	100,00	
		Teniendo en cuenta los criterios de participación	100,00	
		Organizando y ofreciendo formación e información sobre Participación	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
2. Información y contraste de una política pública	**(5,56 %)**	**Devolución de la evolución del programa participativo**	100,00	**Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as**
4. Deliberación de una política pública	**(5,56 %)**	**Desarrollar iniciativas para generar una nueva cultura política entre la ciudadanía, acercando las políticas de la DFG a las mismas y fomentar el uso de los distintos canales de participación de la DFG para una efectiva participación de dicha ciudadanía en la cocreación de las políticas públicas**	100,00	**Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as**
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	**(16,67 %)**	**Partiendo de la ponencia constituida en Juntas Generales sobre la materia y tras llevar a cabo un proceso participativo con expertos y entidades ciudadanas a los efectos de incorporar nuevos puntos de vista, se procede a la redacción técnica de la nueva Norma para su posterior tramitación y aprobación en**	100,00	**Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as**
		Fomentar los procesos participativos previstos en el Programa Participativo y las iniciativas promovidas por los Departamentos Forales	100,00	
		Recoger las propuestas de la ciudadanía, dar cuenta de las propuestas e incorporarlas al proyecto de presupuestos y rendir cuentas a las personas que han participado en el proceso	100,00	
6. Cogestión del resultado	**(5,56 %)**	**Compartiendo fichas de sistematización**	100,00	**Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as**

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.149.372,00	305.000,00
Total	**2.149.372,00**	**305.000,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	419.949,00	419.949,00	393.528,27	393.528,27	393.528,27	93,71
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	524.000,00	516.400,00	341.957,29	341.957,29	301.914,76	58,47
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.000,00	1.207.600,00	481.987,42	469.738,97	469.738,97	38,90
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.643.949,00**	**2.143.949,00**	**1.217.472,98**	**1.205.224,53**	**1.165.182,00**	**54,35**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.423,00	5.423,00				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**5.423,00**	**5.423,00**				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**2.649.372,00**	**2.149.372,00**	**1.217.472,98**	**1.205.224,53**	**1.165.182,00**	**54,21**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000,00	55.000,00	46.750,00	46.750,00	85,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00	250.000,00	246.165,47	246.165,47	98,47
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**305.000,00**	**305.000,00**	**292.915,47**	**292.915,47**	**96,04**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**305.000,00**	**305.000,00**	**292.915,47**	**292.915,47**	**96,04**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	306.797,21	86.531,39		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	265.238,07	36.676,69	23.375,00	23.375,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.738,97		246.165,47	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.041.774,25**	**123.208,08**	**269.540,47**	**23.375,00**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**1.041.774,25**	**123.208,08**	**269.540,47**	**23.375,00**
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**48,47**	**5,73**	**88,37**	**7,66**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			10.399,07		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.593,00		
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes			**13.992,07**		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total			**13.992,07**		

Datos generales programa

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0240 - Dirección General de Prevención, Extincion de Incendios y Salvamento
Programa: 400 - Protección contra el fuego y Salvamento
Funcional: 136 - Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Prevenir los riesgos potenciales en materia de protección civil y mantener, desarrollar y modernizar la red de parques de bomberos para poder hacer frente a cualquier suceso que requiera la intervención de los bomberos. Todo ello coordinado y liderado desde una única Dirección General que asuma las funciones de coordinación de las emergencias en el Territorio Histótico.

Evolución del diagnóstico de situación:

El servicio de bomberos prosigue con la renovación y modernización después de más de 30 años de existencia, proceso en el que se adecúan los medios, se dimensionan los recursos. Este año con la afección de la pandemia, COVID 19, se ha tenido que realizar un esfuerzo adicional adaptándose a los nuevos riesgos.

Evolución de la necesidad:

Se continúa modernizando y mejorando la atención prestada por la red de
parques, medios y recursos con los que cuenta este Servicio y adaptándose a los nuevos riesgos; pandemias

Población objetivo:

Ciudadanía en general.
Empresas y organismos privados.
Ayuntamientos y otros organismos públicos.
Otros departamentos de la DFG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos. Personal propio de la DFG. Medios (vehículos, máquinas, herramienta).

2. Actividades/procesos a

Consultoría y asesoramiento en el ámbito de la mejora de la eficacia de la organización del servicios
Elaboración de un plan estratégico de mejora y modernización del Servicio Foral de Bomberos
Promoción de la prevención, prevención operativa con campañas de formación y sensibilización de la población objetivo
Mejora de las capacidades de intervención en actuaciones de bomberos con la inversión en nuevos medios y productos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Campañas de sensibilización de la población y de fomento de la autoprotección y formación en empresas y organismos públicos.
Atención de intervenciones, sucesos y emergencias.

Marco regulador del Programa:

Ley 1/996 de Gestión de Emergencias del Gobierno Vasco y su modificación en la ley 5/2016 de modificación de la Ley de Gestión de Emergencias.
Plan Foral de Emergencias de la Diputación Foral de Gipuzkoa
Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI)
Planes especiales de Protección Civil (Varios de la CAPV)
Legislación variada en materia de Protección Civil
Normativa de contratación, subvenciones,....

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Mejorar la capacidad para responder a las necesidades de emergencia y capacitar a la ciudadanía en técnicas de prevención y autoprotección.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de programas de prevención de emergencias y autoprotección ciudadana creados en diferentes ámbitos de la sociedad	Número	0,00	1,00	0,30	2,00
Nivel de cumplimiento del presupuesto anual con respecto a los planes establecidos previamente para la adquisición de vehículos y renovación de instalaciones.	Porcentaje	0,00	95,00	60,00	100,00
META: Atención de bomberos y bomberas en menos de 15 minutos, indicador del Plan Gipuzkoa Babestu 2030.	Número	0,00	8,00	0,00	10,00

Tendencia

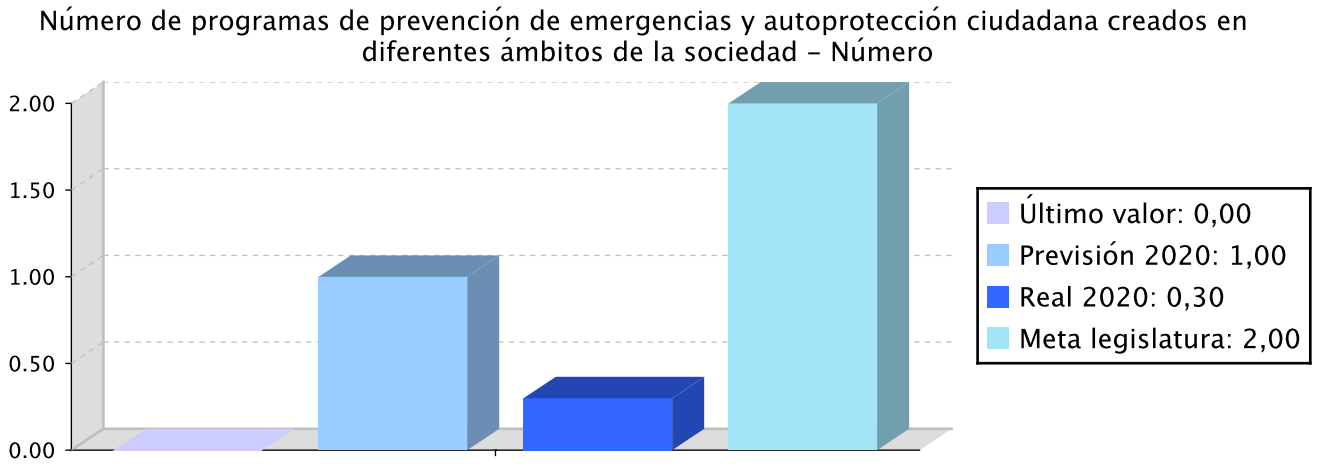

Nivel de cumplimiento del presupuesto anual con respecto a los planes establecidos previamente para la adquisición de vehículos y renovación de instalaciones. - Porcentaje

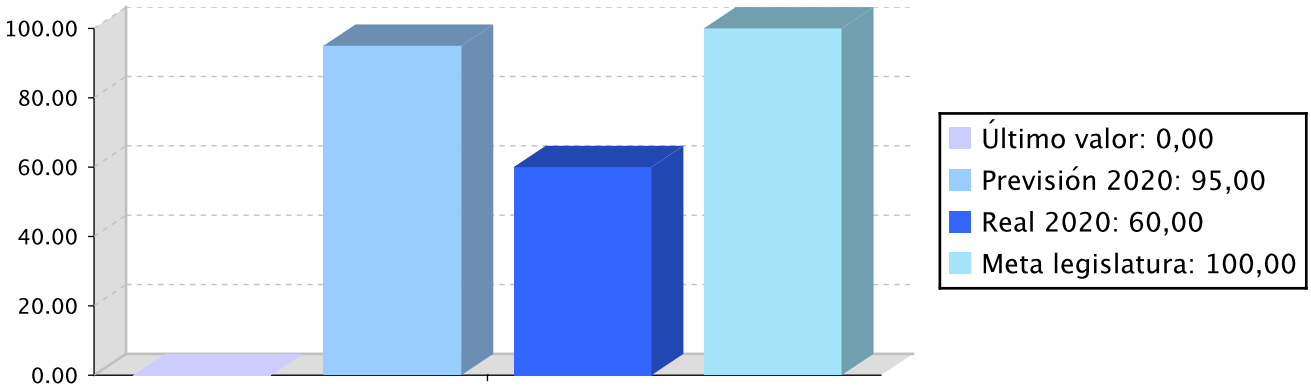

META: Atención de bomberos y bomberas en menos de 15 minutos, indicador del Plan Gipuzkoa Babestu 2030. - Número

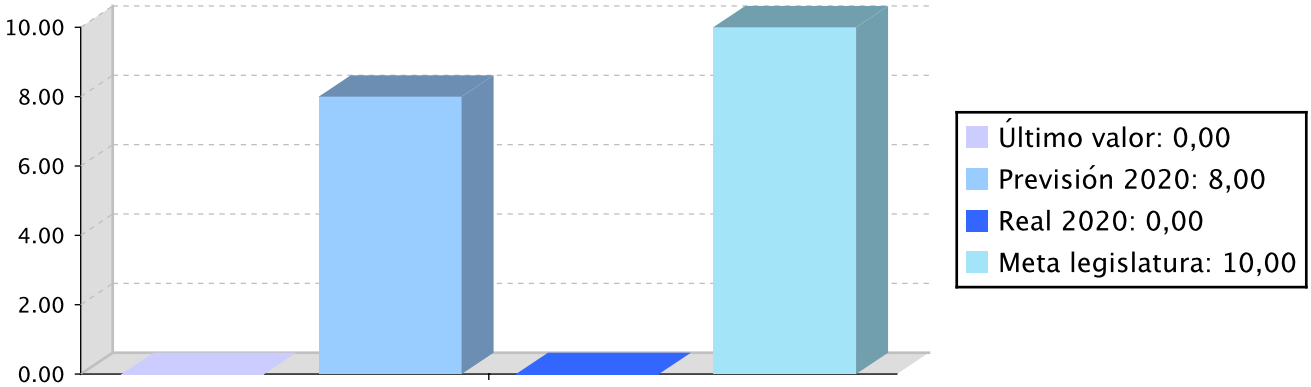

Memoria

De momento el desarrollo del plan continua a un ritmo más lento del previsto por las reducciones presupuestarias obligadas por las prioridades en la gestión del COVID19. Aún así se han mantenido los primeros contactos con el Ayuntamiento de Bergara para poner en marcha el parque lo antes posible. También se ha diseñado una reorganización de mandos intermedios que se hará realizad en la primera mitad de 2021. También el plan para estabilizar la plantilla de bomberos/as se hará realidad en 2021 mediante Arkaute.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Refuerzo del número de trabajadores y trabajadoras

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 %

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**185.650,76**	**185.650,76**	**184.168,27**		
1.1 Acción Formalizar un convenio con la AVPE para la ejecución de los procesos selectivos	185.650,76	185.650,76	184.168,27		35,00

2. Línea de Actuación:
Desarrollo del Plan de Infraestructuras

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**870.535,77**	**367.641,91**	**301.240,68**		
2.1 Acción Desarrollo de Plan de infraestructuras aperturas de parques previstos Bergara-Elgoibar.	189.831,22	159.236,22	92.558,66		10,00
2.2 Acción Crear un cronograma de desarrollo del Plan con la nueva Dirección General	82.006,21	82.006,21	81.468,74		20,00
2.3 Acción Instalación de nueva red DMR	598.698,34	126.399,48	127.213,28		30,00

3. Línea de Actuación:
Adecuación de los recursos materiales en actividades operativas y de prevención

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.817.453,92**	**3.315.100,08**	**2.804.653,65**		
3.1 Acción Redacción de pliegos adaptados al Plan Ibilgaliluak	1.264.977,77	1.806.333,77	1.271.599,46		100,00
3.2 Acción Trabajos de mantenimiento de vehículos.	549.075,39	549.075,39	530.202,07		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.3 Acción Mantenimiento de maquinaria e infraestructuras	1.003.400,76	959.690,92	1.002.852,12		100,00

4. Línea de Actuación:
Capacitación/preparación de la ciudadanía en técnicas de prevención y autoprotección, sobre todo a los colectivos más vulnerables

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**587.285,12**	**587.285,12**	**584.542,18**		
4.1 Acción Actividades de prevención y divulgación en materia de prevención	587.285,12	587.285,12	584.542,18		100,00

5. Línea de Actuación:
Mejora de la coordinación interinstitucional desde principios de gobernanza colaborativa

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.151.098,79**	**2.151.098,79**	**2.076.008,88**		
5.1 Acción Redacción de proyecto de Norma Foral de creación de OA.	92.825,39	92.825,39	92.084,12		10,00
5.2 Acción Convenio Ayuntamiento de Donostia-Protocolos con SDIS 64-Proyecto ALERT	2.058.273,40	2.058.273,40	1.983.924,76		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mantener una presencia y una espera activa con el personal de guardia: maniobras, prácticas, formación, horas de permanencia y descanso, revisiones y entrenamientos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Permanencia activa de los turnos	Porcentaje	0,00	100,00	100,00	100,00

Tendencia

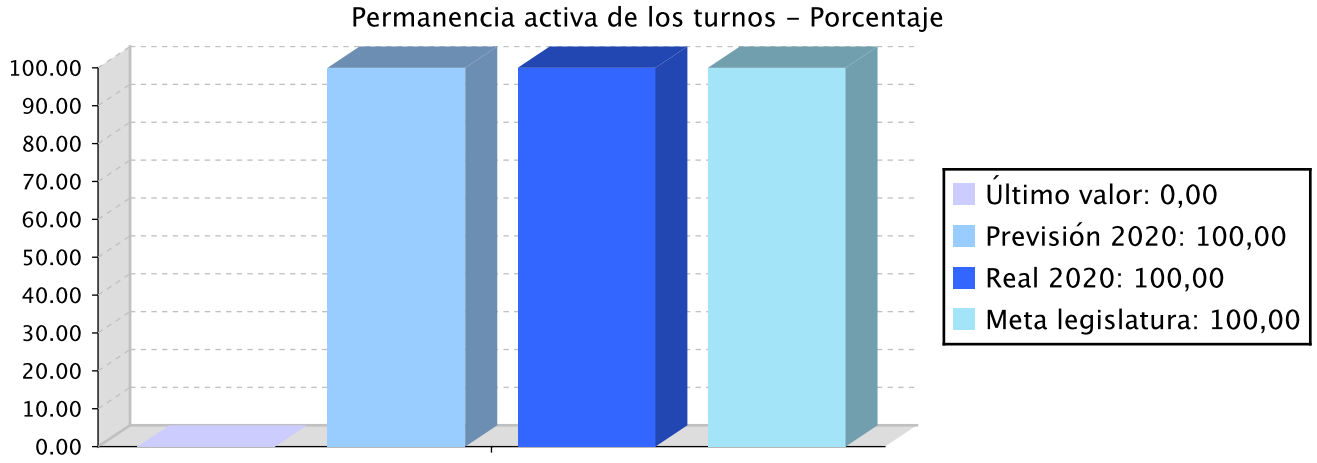

Memoria

Este año 2020 se ha dado un gran empujón al programa de formación y a la planificación de prácticas en parques. Todas las prácticas se están documentando técnicamente. Las acciones formativas aunque en un principio tuvieron que ser suspendidas al final se han conseguido llevar a cabo con éxito. Aunque en el primer semestre los servicios sufrieron una bajada importante en número, se han realizado numerosas desinfecciones que han llevado a un mantenimiento de la actividad de los bomberos/as.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Mantener una permanencia activa con maniobras, prácitcas, formaciones, actividades y revisiones.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**17.583.520,70**	**17.564.107,59**	**17.438.751,50**		
1.1 Acción Redacción de matriz de necesidades/tácticas/áreas	92.825,39	92.825,39	92.084,12		100,00
1.2 Acción Revisión de procedimientos, prácticas y formaciones actuales.	235.650,76	235.650,76	190.032,31		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Maniobras, prácticas y trabajos de parque.	16.326.790,75	16.307.377,64	16.235.793,77		100,00
1.4 Acción Respuesta y atención de incidentes.	928.253,80	928.253,80	920.841,30		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Evolución de la necesidad:

Se continua con la adecuación de los Parques a las necesidades de las mujeres.

Cuantificación: 109.124,22 (0,47 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	48,33	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	10,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	10,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	22,50	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	22,50	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	10,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento es un servicio público y universal en Gipuzkoa. Dentro del proceso renovador, modernizador y estratégico que se ha iniciado en la presente legislatura, en el que se van a primar los intereses generales de la ciudadanía apostando desde la eficiencia, el euskara ha tenido una presencia, importancia y uso importante en todo el proceso y se han seguido tomando medidas necesarias para ello.

Cuantificación: 99.664,00 (0,43 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.1. Rotulación y audiovisuales	**(14,29 %)**	**1.1.1. Rotulación y audiovisuales**	10,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(14,29 %)**	**2.1.1. Relaciones escritas**	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	**(28,57 %)**	**Utilzando el euskera en todos los procesos de trabajo**	55,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(14,29 %)**	**3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación**	100,00
4.1. Gestión de personas	**(14,29 %)**	**4.1.1. Gestión de personas**	35,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	**(14,29 %)**	**6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso**	20,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Se continúa explorando la posibilidad de abrir procesos participativos en varios espectros de la sociedad de Gipuzkoa.

Cuantificación: 14.451,52 (0,06 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	**(66,67 %)**	**Se consensuarán la planificaicón y le desarrollo dle plan con los técnicos que componen el staff técnico dle servicio pues son quienes finalmente deberán**	20,00	**Técnico/as**
		Se fomentarán espacios de participación con técnicos y mandos intermedios del servicio a la hora de consensuar el plan de compras de vehículos.	100,00	
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	**(33,33 %)**	**Los asuntos relacionados ocn las condiciones de trabajo de las personas del servicio se acordarán con la representación de los trabajadores.**	10,00	**Técnico/as**

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3.303.388,33	
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	20.867.495,92	
Total	**24.170.884,25**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	18.642.535,00	18.642.535,00	18.494.839,99	18.494.839,99	18.494.839,99	99,21
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.341.000,00	1.341.000,00	1.293.363,19	1.293.363,19	1.284.616,75	95,80
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.027.000,00	2.027.000,00	2.027.000,00	2.027.000,00	2.027.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**22.010.535,00**	**22.010.535,00**	**21.815.203,18**	**21.815.203,18**	**21.806.456,74**	**99,07**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.160.010,00	2.135.349,19	2.092.125,22	2.092.125,22	1.557.908,40	72,96
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.185.010,00**	**2.160.349,19**	**2.117.125,22**	**2.117.125,22**	**1.582.908,40**	**73,27**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**24.195.545,00**	**24.170.884,19**	**23.932.328,40**	**23.932.328,40**	**23.389.365,14**	**96,77**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.367.191,98	17.127.648,04		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.069.982,35	214.634,39		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.027.000,00			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.464.174,33**	**17.342.282,43**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.461.439,33	96.469,07		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**1.486.439,33**	**96.469,07**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**5.950.613,66**	**17.438.751,50**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**24,62**	**72,15**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	2.800.000,00	2.800.000,00	2.371.367,23	84,69	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.800.000,00**	**2.800.000,00**	**2.371.367,23**	**84,69**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00	1.000,00			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.010,00	64.010,00	60.718,33	94,86	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**65.010,00**	**65.010,00**	**60.718,33**	**93,40**	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**2.865.010,00**	**2.865.010,00**	**2.432.085,56**	**84,89**	